



Informe Anual 2019

Tribunal Electoral
de la Ciudad de México

Contenidos

Presidencia con información de las áreas

Sistematización
Dirección General Jurídica

Formación Editorial
Coordinación de Difusión y Publicación

Coordinador de Difusión y Publicación
Miguel Ángel Quiroz Velázquez

Subdirectora de Difusión
Andrea Lehn Angelides

Diseño Editorial y Diagramación
José Gabriel Guzmán Flores

Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Magdalena 21, Col. Del Valle, Benito Juárez
C.P. 03100, Ciudad de México
Tel. 5340 4600
www.tecdmx.org.mx



Foto conmemorativa 20 Aniversario del TECDMX



DIRECTORIO

Gustavo Anzaldo Hernández

Magistrado Presidente

Armando Ambriz Hernández

Magistrado Electoral

Martha Alejandra Chávez Camarena

Magistrada Electoral

Martha Leticia Mercado Ramírez

Magistrada Electoral

Juan Carlos Sánchez León

Magistrado Electoral

Pablo Francisco Hernández Hernández

Secretario General

Héctor Ángeles Hernández

Secretario Administrativo

Eber Dario Comonfort Palacios

Director General Jurídico

Agar Leslie Serrano Álvarez

Encargada de Despacho de la Contraloría Interna

Sandra Araceli Vivanco Morales

Defensora Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

María Dolores Corona López

Secretaria Técnica de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas

Anabell Arellano Mendoza

Directora del Instituto de Formación y Capacitación

Berenice García Dávila

Encargada de Despacho de la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores

Luis Martín Flores Mejía

Director de la Unidad de Estadística y Jurisprudencia

Alan Edgar Emmanuel Gutiérrez Monroy

Director de la Unidad de Servicios Informáticos

Daniela Paola García Luises

Coordinadora de Vinculación y Relaciones Internacionales

Daniel León Vázquez

Coordinador de Transparencia y Datos Personales

Sabina Reyna Fregoso Reyes

Coordinadora de Archivo

Iris González Vázquez

Coordinadora de Derechos Humanos y Género

Orlando Anaya González

Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Miguel Ángel Quiroz Velázquez

Coordinador de Difusión y Publicación

CONTENIDO

ABREVIATURAS	11
PRESENTACIÓN	17
20 ANIVERSARIO	29
FUNCIÓN JURISDICCIONAL	33
FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	57
ACCIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS	67
PARIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN	73
TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVO	83
PROFESIONALIZACIÓN DEL TECDMX	93
INTERACCIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES	99
ÓRGANOS CON AUTONOMÍA DE GESTIÓN	107
TRIBUNAL CERCANO A LA CIUDADANÍA	119
ÓRGANOS COLEGIADOS	127
ANEXOS	137

ABREVIATURAS

Relativas al marco jurídico

COIPE	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México
CPCDMX	Constitución Política de la Ciudad de México
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
LEPE	Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México
Ley de Austeridad	Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGA	Ley General de Archivos
LOyCA	Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos
LRACDMX	Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México
LTAIPRCCDMX	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
RITECDMX	Reglamento Interior del Tribunal Electoral de la Ciudad de México
RMRLTECDMX	Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México

Relativas a entes públicos

ASCM	Auditoría Superior de la Ciudad de México
CCDMX	Congreso de la Ciudad de México
CDHCM	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
CLIDDA	Clínica de Detección y Diagnóstico Automatizado
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
CONALITEG	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos
COPRED	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
FEPADE	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

Relativas a entes públicos

GCDMX	Gobierno de la Ciudad de México
IECM	Instituto Electoral de la Ciudad de México
IEMD	Instituto Estatal de la Mujer Duranguense
IEyPCD	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango
IIJ UNAM	Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INE	Instituto Nacional Electoral
INFO	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
INJUVE	Instituto de la Juventud de la Ciudad de México
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
JLCyA	Junta Local de Conciliación y Arbitraje
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TECZ	Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza
TEEAGS	Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes
TEEGRO	Tribunal Electoral del Estado de Guerrero
TEESLP	Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí
TRIEZ	Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas
SEMUJERES	Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México
SEPI	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SR Ciudad de México	Sala Regional Ciudad de México del TEPJF

Relativas a entes públicos	
SR Guadalajara	Sala Regional Guadalajara del TEPJF
TJACDMX	Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
TSJCDMX	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
Relativas a los órganos y áreas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México	
TECDMX	Tribunal Electoral de la Ciudad de México
SG	Secretaría General
SA	Secretaría Administrativa
DGJ	Dirección General Jurídica
CI	Contraloría Interna
Defensoría	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos del TECDMX
CA	Coordinación de Archivo
CTyDP	Coordinación de Transparencia y Protección de Datos Personales
CCSyRP	Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas
CDyP	Coordinación de Difusión y Publicación
CVyRI	Coordinación de Vinculación y Relaciones Internacionales
CDHyG	Coordinación de Derechos Humanos y Género
IFyC	Instituto de Formación y Capacitación
USI	Unidad de Servicios Informáticos
UEyJ	Unidad de Estadística y Jurisprudencia
UEPS	Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores
CCLyA	Comisión de Controversias Laborales y Administrativas
CAAPS	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

Relativas a los órganos y áreas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México

CGyDH	Comité de Género y Derechos Humanos
CIPC	Comité Interno de Protección Civil
COPS	Comité de Obra Pública y Servicios
COTECIAD	Comité Técnico Interno de Administración de Documentos
CT	Comité de Transparencia
GILyND	Grupo de Igualdad Laboral y No Discriminación
UT	Unidad de Transparencia

Relativas a juicios y medios de impugnación

AG	Asunto General
JDC	Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano
JE	Juicio Electoral
JEL	Juicio Electoral (local)
JIAI	Juicio de Inconformidad Administrativa promovido(s) por servidores del IECM
JIAT	Juicio de Inconformidad Administrativa promovido(s) por servidores del TECDMX
JLDC	Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía
JLI	Juicio para dirimir conflictos o diferencias laborales entre el IECM y sus servidores
JLT	Juicio para dirimir conflictos o diferencias laborales entre el TECDMX y sus servidores
JRC	Juicio de Revisión Constitucional
PES	Procedimiento Especial Sancionador
PP	Procedimiento Paraprocesal

Otras abreviaturas utilizadas

ARCO	Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición
CADIDO	Catálogo de Disposición Documental
CGCA	Cuadro General de Clasificación Archivística
CIDE	Centro de investigación y Docencias Económicas
CIIS	Comité Interinstitucional de Seguimiento y Evaluación para introducir la perspectiva de género en los Órganos Impartidores de Justicia de la Ciudad de México
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
COPACO	Comisión de Participación Comunitaria
DOF	Diario Oficial de la Federación
GOCDMX	Gaceta Oficial de la Ciudad de México
IFES	Centro de Aprendizaje y Conocimiento Aplicado de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales
ITAM	Instituto Tecnológico Autónomo de México
OEA	Organización de Estados Americanos
OPPMCM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres de la Ciudad de México
OSC	Organización de la Sociedad Civil
PIDA	Programa Interno de Archivo
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia
POA	Programa Operativo Anual
POT	Portal de Obligaciones de Transparencia
SGD	Sistema de Gestión Documental
SIPOT	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
SOMME	Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A. C.

PRESENTACIÓN

El año 2019 fue representativo para el TECDMX. Se cumplieron veinte años en que la Ciudad cuenta con autoridades electorales propias, tanto en el ámbito administrativo como jurisdiccional, para la debida organización de los procesos comiciales y desarrollar los mecanismos de participación ciudadana.

Dos décadas en que el Tribunal ha contribuido, desde su esfera de actuación, al desarrollo y fortalecimiento del sistema democrático en la entidad, así como de la progresión en la tutela de los derechos político-electorales de quienes aquí habitan.

La ocasión ameritó realizar acciones institucionales de carácter conmemorativo, buscando que a través de las mismas se pudiera hacer un recuento de las diversas fases por las que ha transitado el TECDMX, tanto por lo que hace a su organización, como la forma en que a lo

largo de estos años se redimensionó el alcance y sentido de la tutela jurisdiccional electoral local.

Además, tuvieron lugar dos acontecimientos de particular relevancia en el esquema orgánico y funcional de la institución.

El primero fue el inicio formal de funciones de la Defensoría. Ello, una vez designada la Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales como su titular por parte del CCDFMX.

Desde su nombramiento, y con la anuencia del Pleno, se llevaron a cabo las acciones administrativas y organizativas para garantizar el funcionamiento de esa área, tomando en consideración la opinión de la persona titular.

El segundo suceso fue la sustitución de una Magistratura integrante del Pleno. A partir de la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014, la integración del órgano de dirección del TECDMX se sujeta a la regla conocida como escalonamiento.

Por tal motivo, la renovación de las Magistraturas se realiza de manera diferenciada, atendiendo a la temporalidad con que cada persona fue electa. En ese sentido, durante el año que se informa cumplió el periodo para el que fue designado el Magistrado Armando Hernández Cruz.

Derivado de esa situación, el Senado de la República, después de agotar el proceso legislativo correspondiente, el 22 de octubre nombró como Magistrado Electoral de este Tribunal al Mtro. Armando Ambríz Hernández.

Por supuesto, en este periodo el TECDMX desarrolló las acciones necesarias para cumplir las funciones que constitucional y legalmente tiene reconocidas, tanto de naturaleza jurisdiccional como administrativa.

El conocimiento y resolución de controversias es la materia sustantiva que identifica al Tribunal Electoral local. En ese rubro se observó un incremento en la presentación de juicios de naturaleza laboral. De igual manera, en varios expedientes se hizo valer como planteamiento central o periférico la inconstitucionalidad de algún precepto normativo, con la consecuente solicitud de inaplicación, lo que representa una evolución respecto de las impugnaciones presentadas en años anteriores.

Las acciones administrativas se basaron sustancialmente en el cumplimiento del POA y tuvieron como finalidad garantizar el trabajo institucional. Un aspecto que destaca es la adecuación de la normativa interna, a fin de alinearla a las reglas establecidas en la Ley de Austeridad¹. Ordenamiento de reciente expedición que tuvo un impacto sustancial en el esquema organizativo y financiero del Tribunal.

En la anualidad que se reporta se dio continuidad a las tareas de formación y capacitación conforme a sus políticas y líneas de actuación. Actividades con una perspectiva interdisciplinaria que en algunos casos tuvieron como destinatarias a las personas servidoras públicas y, en otros, al público en general.

Respecto de las relaciones interinstitucionales, aumentó el catálogo de organismos con los que se ha convenido sumar esfuerzos para lograr beneficios en común. Lo que hace manifiesta la confianza que instituciones públicas y privadas tienen en esta autoridad jurisdiccional.

También se incrementó la labor editorial. Además de la publicación periódica de la Revista Especializada *Electio*, se realizaron acciones

1. Esta normatividad se publicó en la GOCDMX el 31 de diciembre de 2018 y entró en vigor al día siguiente.

encaminadas a concretar la edición de 5 obras que abordan temáticas vinculadas a la materia electoral.

La depuración de documentos reportó un doble beneficio para el Tribunal. Por un lado, se atendieron los mandatos legales en materia archivística para conservar solo documentación de utilidad y, por otro, la liberación de espacios y reducción de peso, lo que resulta positivo considerando las características físicas de la sede institucional.

Acorde con la doctrina de gobierno abierto y para aprovechar los avances tecnológicos, diversos sistemas y la página de Internet fueron objeto de desarrollo, adecuación y configuración. El cableado estructurado, el sistema de regulación y respaldo de energía se organizaron y configuraron para el mejor aprovechamiento y administración de los recursos, además del impacto positivo en materia de protección civil, al minimizar la posibilidad de descargas eléctricas.

Un compromiso institucional y regla de actuación para el Tribunal es la transparencia. Ello se refleja en la obtención del Certificado Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100% Capacitado, y en un promedio general de 99.67% de cumplimiento, tanto en el Portal de Transparencia como en el SIPOT.

En la agenda de este Órgano Jurisdiccional la paridad de género fue un tema presente, tanto en su ámbito interno como en las relaciones interinstitucionales.

El TECDMX presidió el OPPMCM y ocupó el Secretariado Técnico del CIIS de esta entidad.

Este informe es rendido por la Presidencia para cumplir una obligación legal² y un principio de actuación inscrito en la lógica de que toda función pública debe transparentarse.

2. Así lo dispone el artículo 184 fracción X del COIPE.

Al no ser posible incluir en este documento todas las actividades desarrolladas en 2019, y con la discrecionalidad que permite este formato, fueron seleccionadas aquellas que se consideran representativas del quehacer institucional de ese año.

Son solo un esbozo de la labor del TECDMX, que se integra con datos tomados de los informes anuales presentados por las distintas áreas que conforman este Tribunal³.

Actividades que resultan de un esfuerzo conjunto y multidisciplinario, en cuyo desarrollo y consecución intervinieron directa o indirectamente las diversas áreas de este Órgano, por lo que todas merecen reconocimiento sin distingos.

La presentación de este reporte es una buena oportunidad para agradecer el aporte de las personas servidoras públicas que hicieron posible cumplir la responsabilidad pública que tiene esta autoridad.

Gustavo Anzaldo Hernández
Magistrado Presidente del TECDMX

3. Los informes se pueden consultar en el sitio web www.tecdmx.org.mx.



Magistrado Presidente Gustavo Anzaldo Hernández



Magistrado Armando Ambriz Hernández



Magistrada M. Alejandra Chávez Camarena



Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez



Magistrado Juan Carlos Sánchez León

20 ANIVERSARIO

Este informe inicia con una breve referencia a las acciones realizadas para conmemorar el vigésimo aniversario del TECDMX. Suceso que no podía pasar inadvertido por todo lo que representa, no solo para quienes aquí laboran sino para la ciudadanía de esta entidad.

La intervención de las autoridades electorales en los procesos democráticos locales ha dado eficacia al mandato constitucional de que la renovación de los cargos públicos sea periódica y pacífica.

Asimismo, ha garantizado la legalidad de los mecanismos empleados para acceder a la representación política o ciudadana, y su legitimidad.

En estas dos décadas el Tribunal ha conocido y resuelto las controversias generadas en 7 procesos electorales, 4 de ellos para renovar la Jefatura de Gobierno, así como de 17 de participación ciudadana.

De tal suerte, la conmemoración de los veinte años era obligada, con el objetivo de hacer un repaso sobre el origen y desarrollo del Tribunal,

reconocer a quienes han laborado en él y, sobre todo, generar conciencia en las personas servidoras públicas en activo, respecto de las dificultades que debieron afrontarse para tener una institución como hoy la conocemos.

Por lo dicho, a lo largo de la anualidad que se reporta se consideró conveniente usar un logotipo alusivo a este aniversario. Las comunicaciones oficiales se rubricaron anteceditas de la frase: “20 años garantizando justicia en tu elección”. En los tiempos oficiales que otorga el INE se transmitieron promocionales para radio y televisión diseñados con esa temática.

En cuanto a actividades, se organizó una sesión solemne en el Museo de la Ciudad de México, recinto histórico y representativo de esta entidad, que además sirvió de marco para la instalación formal del Pleno del TECDMX en 1999. De ahí que fuera significativo que el vigésimo aniversario se festejara en ese espacio.

Sin duda, dio realce al evento la presencia de quienes a lo largo de la historia de esta institución han ocupado alguna Magistratura, así como de las personas servidoras públicas en activo.

Para esta celebración también se organizaron eventos de carácter académico e informativo, como el foro *Justicia Electoral en la Ciudad de México*⁴, que contó con la participación de especialistas en la materia y tuvo el acierto de combinar la visión académica, legislativa, administrativa y jurisdiccional en torno al fenómeno político-electoral.

Asimismo, se impartió la Conferencia Magistral *Corrupción, Lavado de Dinero y Elecciones*, a cargo del Dr. Santiago Nieto Castillo, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP.

4. Celebrado el 30 de septiembre y 1 de octubre.

En el emblemático edificio de la Lotería Nacional, el 6 de agosto se llevó a cabo el Sorteo Mayor con la emisión de 6 series del billete conmemorativo del 20 Aniversario del TECDMX.

Como una actividad recreativa enfocada a promover la activación física de las personas servidoras públicas y dar mayor difusión a la imagen institucional, en coordinación con el IECM se organizó la carrera de 5 kilómetros *Dame 5K por la Democracia*, celebrada el 1 de diciembre con la participación de 3,000 personas.

Por último, se realizaron las acciones para la publicación de una obra con aportaciones de las personas que se desempeñan o han desempeñado como Magistradas y Magistrados Electorales.

En sus contribuciones comparten su visión sobre el origen y desarrollo de este Órgano, a partir de experiencias personales que, incluso, se inscriben en lo anecdótico. En suma, una forma diferente de dar a conocer al TECDMX.



FUNCIÓN JURISDICCIONAL

La expedición y entrada en vigor de la CPCDMX marcó un parteaguas en la historia político-jurídica de la capital de la República.

Además de ser el primer ordenamiento local de esa jerarquía, su contenido continuó la lógica vanguardista que ha caracterizado la producción normativa de esta entidad.

Acorde a los nuevos tiempos, la CPCDMX redimensiona la concepción de los derechos fundamentales de la persona y da un tratamiento particular a los mecanismos para su tutela.

Es derecho de las personas vivir en una ciudad democrática, solidaria e incluyente, así como acceder a la justicia en forma individual o colectiva para la protección de sus prerrogativas.

Justo en esa coyuntura se inserta el papel del TECDMX como órgano encargado de dirimir las controversias en materia político-electoral en el ámbito local. La jurisdicción es su función sustantiva, lo caracteriza y distingue de los demás organismos autónomos de la Ciudad de México.

A través de sus resoluciones, el Tribunal contribuye al desarrollo de la vida democrática, en beneficio de sus habitantes y de quienes transitan por la misma.

Consciente de esa responsabilidad, esta autoridad vive un proceso de constante análisis y actualización de su línea jurisdiccional, a fin de que sus determinaciones correspondan a las exigencias de una sociedad cambiante.

Muestra de ello es que en el periodo que se informa la jurisdicción electoral experimentó un cambio cualitativo, al haberse ampliado y diversificado la materia de conocimiento de esta autoridad.

Algunos planteamientos, inclusive, motivaron decisiones que resultan novedosas en el ámbito local. De manera enunciativa se citan las siguientes:

- En los procesos electivos de autoridades tradicionales, la línea decisoria debió observar nuevos parámetros definidos por las Salas del TEPJF. En algunos casos atendió lineamientos específicos dictados por estas para dar cumplimiento a sus determinaciones.
- Impugnaciones en las que como argumento central o accesorio se esbozó la transgresión a derechos fundamentales de la persona. Entre otros, discriminación en el ámbito laboral.
- Demanda de inaplicación de normas por considerarlas contrarias a la Constitución. No solo por no ajustarse al texto de la Ley Fundamental, sino también por vicios en el proceso legislativo.

- Solicitudes inéditas, como el pedido de medidas cautelares a propósito de la sustanciación de un Juicio Electoral, a pesar de no ser un aspecto regulado nominativamente en la LEPE.

Bajo ese análisis integral y con la provisoriedad que caracteriza a esta instancia, el Tribunal sustanció y resolvió los medios de impugnación sometidos a su conocimiento, conforme a la numeralia que enseguida se presenta.

Asuntos recibidos y expedientes integrados

La Oficialía de Partes recibió demandas, escritos iniciales y documentación diversa que motivó la integración de 1,632 expedientes.

Asuntos recibidos e integrados										
Tipo	JEL	JLDC	PES	JLI	JLT	PP	JIAI	JIAT	AG	Total
Totales	102	1,399	1	54	2	60	2	1	11	1,632

De los planteamientos contenidos en las demandas y derivado del análisis de la Ponencia encargada de sustanciar el asunto, algunos casos ameritaron adoptar medidas colegiadas de índole procesal, en aras de potenciar el principio de tutela judicial efectiva.

Entre otras, reencauzar la impugnación para ser sustanciada en la vía correspondiente, o bien, ante la pluralidad de agravios, escindir el asunto con la consecuente integración de un nuevo expediente.

Como efecto de lo anterior se generaron 18 expedientes adicionales, de acuerdo con lo siguiente:

- **A los 102 JEL recibidos se adicionaron 4 asuntos**

- 3 AG⁵ reencauzados

- 1 JLDC reencauzado

- **A los 1,399 JLDC recibidos se adicionó 1 asunto**

- 1 JEL reencauzado

- **A los 54 JLI se adicionaron 13 asuntos**

- 11 JEL escindidos

- 1 JEL reencauzado

- 1 AG reencauzado

Conforme lo anterior, fueron integrados un total de 1,650 expedientes.

Turno de expedientes

Legal y reglamentariamente este Órgano Jurisdiccional tiene normas específicas para el turno de los asuntos. De manera común, su distribución entre Ponencias atiende al orden de entrada y la letra inicial del apellido de las Magistraturas.

Empero, ese control puede variar para equilibrar la carga de trabajo entre las personas que integran el Pleno. O bien, porque los asuntos guardan estrecha relación y justifican que una sola Ponencia los sustancie.

De manera adicional a esas hipótesis, en 2019 el turno seguido por este Tribunal tuvo una variable, la conclusión del encargo del colegiado Armando Hernández Cruz y la incorporación del Magistrado Armando Ambríz Hernández, quien se sumó a los trabajos del Pleno en el último bimestre del año.

5. Un AG correspondió a los recibidos en 2018.

Por tal motivo, el reporte de turno considera a 6 Ponencias y no a 5, que son las que ordinariamente integran el Pleno. Como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Turno de expedientes										
Magistratura	JEL	JLDC	PES	JLI	JLT	PP	JIAI	JIAT	AG	TOTAL
Magdo. Armando Ambríz Hernández ¹	2	16	0	3	0	1	0	0	0	22
Magdo. Gustavo Anzaldo Hernández	22	28	0	10	0	12	0	0	3	75
Magda. M. Alejandra Chávez Camarena	19	11	0	3	0	11	0	0	1	45
Magdo. Armando Hernández Cruz ²	17	21	0	2	0	10	0	0	2	52
Magda. Martha Leticia Mercado Ramírez	21	1,298 ³	0	10	0	13	1	0	3	1,346
Magdo. Juan Carlos Sánchez León	21	26	0	39	0	13	1	0	2	102
UEPS	4	0	1	0	0	0	0	0	0	5
CCLyA	0	0	0	0	2	0	0	1	0	3
TOTALES	106	1,400	1	67	2	60	2	1	11	1,650

1. Inició su encargo a partir del 24 de octubre de 2019.
2. Concluyó su encargo el 6 de octubre de 2019.
3. 1,292 expedientes acumulados relacionados con la conformación del padrón para la elección de cargos partidistas a nivel nacional de un instituto político.

Características de los asuntos

En materia laboral incrementó la presentación de demandas por personas servidoras públicas del IECM, tanto de contrato eventual como permanente. Entre otros temas, debido a las medidas adoptadas por ese organismo con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Austeridad, así como la modificación al periodo de contratación de personal para el proceso de participación ciudadana.

En contraste, disminuyeron los juicios intentados por personas servidoras públicas del TECDMX, lo que es resultado de la política laboral institucional observada en los últimos años.

La mayoría de juicios fue presentada por la ciudadanía. En tanto que la promoción por partidos políticos se redujo.

Fueron interpuestos por la ciudadanía 1,569 asuntos, lo que representa 95.08% de las controversias recibidas. 57.15% fueron promovidos por mujeres, 35.93% por hombres y 2% en conjunto.

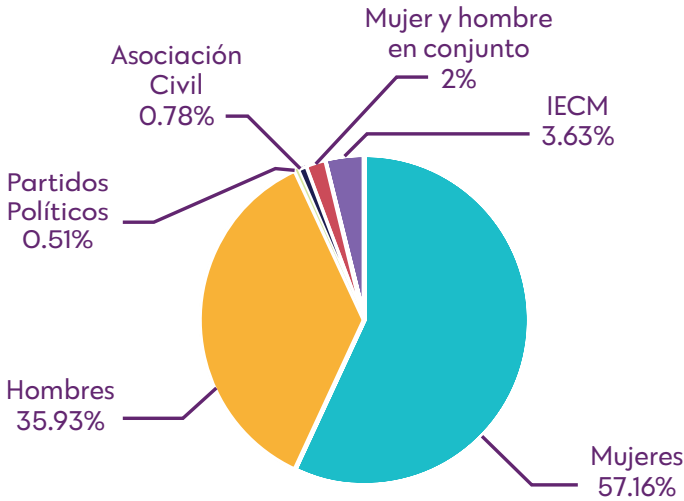
Los partidos políticos solo promovieron 8 juicios, que representan el 0.51%.

Por otra parte, el IECM promovió 60 asuntos, que representan el 3.63%, y las asociaciones civiles 13 juicios, esto es, el 0.78%.

Asuntos recibidos por promovente

Asuntos recibidos por	
Ciudadanía	1,569
Partidos Políticos	8
Asociaciones Civiles	13
IECM	60
Total	1,650

Porcentaje de asuntos recibidos por promovente



Audiencias de alegatos

Ante el incremento en las solicitudes de audiencias de alegatos por las partes actoras, para explicar detalles de sus asuntos en trámite, el Pleno aprobó lineamientos para atender esas peticiones y brindar certeza sobre el desarrollo de estos ejercicios. Medida que se inscribe en la lógica de una impartición de justicia cercana, abierta e inclusiva y permite mayor interacción con las partes en un proceso.

Acorde con lo anterior, se celebraron 32 audiencias con la presencia de las Magistraturas integrantes del Pleno y la asistencia de 143 personas autorizadas en los expedientes respectivos.

Destaca que en 11 de ellas fueron abordados asuntos relativos a la elección de autoridades tradicionales, y participaron personas inte-

grantes de 14 pueblos y dos colonias de Xochimilco, de Tlalpan y Milpa Alta, respectivamente.

De estas audiencias se tomó el registro correspondiente y hubo difusión a través de los canales de comunicación del Tribunal.

Deliberación de asuntos

El trabajo colegiado constituye un eje rector de la actividad institucional. Una de sus manifestaciones es la deliberación de los asuntos que son sometidos a conocimiento de esta autoridad y que cada Ponencia pone a consideración del Pleno para su resolución.

Con esa finalidad, el Pleno se reunió en 117 ocasiones, de estas, 73 fueron Reuniones Privadas y 44 Sesiones Públicas⁶.

Vale decir que la problemática a resolver en algunos expedientes motivó que los proyectos presentados por las Ponencias se analizaran en más de una Reunión Privada, hasta quedar en condiciones de someterse a votación del Colegiado.

Asuntos resueltos

Fueron resueltos 1,581 asuntos⁷. El detalle por tipo de juicio es el siguiente:

Asuntos Resueltos	JEL	JLDC	PES	PP	JLI	AG	JLT	JIAT	JIAI	Total
	99	1,382	5	60	14	13	6	1	1	1,581

6. Cada Sesión Pública estuvo antecedida de una reunión en que se hizo una revisión final de los asuntos a desahogar en la misma.

7. 24 de ellos correspondieron a asuntos pendientes de 2018.

Atendiendo su naturaleza y el sentido de resolución propuesto, la decisión respectiva fue aprobada por el Pleno en Reuniones Privadas y Sesiones Públicas, como a continuación se indica:

- 181 expedientes resueltos mediante sentencia aprobada en Sesión Pública
- 81 asuntos laborales y administrativos resueltos mediante sentencia aprobada en Reunión Privada
- En 1,319 expedientes la determinación correspondiente se asumió mediante Acuerdo Plenario dictado en Reunión Privada

Al cierre del periodo, quedaron pendientes de resolución 94 juicios, la mayoría relativos a conflictos de naturaleza laboral, en que las etapas del juicio suelen dilatarse por los planteamientos de las partes, o bien, cuando median impugnaciones ante una instancia jurisdiccional distinta a la electoral.

Votación y engroses

De suyo, la resolución de conflictos es una tarea compleja. Por ello, esta labor tiene como premisa el diálogo y retroalimentación entre las Magistraturas, en aras de lograr la mejor determinación en cada caso.

Cada decisión plenaria se nutre con los aportes de Magistradas y Magistrados, lo que permitió que este año la mayoría de resoluciones fueran aprobadas por consenso.

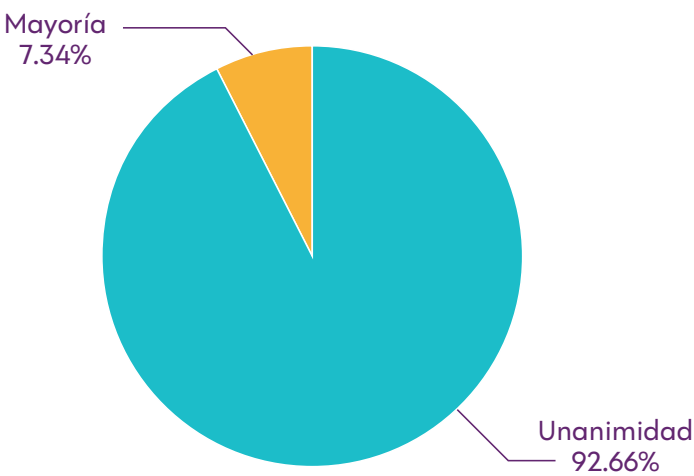
Sin embargo, así como la naturaleza colegiada del Pleno fomenta el acercamiento de posiciones y la construcción de acuerdos, también abre la posibilidad a la expresión de disensos, dada la pluralidad de perspectivas que pueden tenerse respecto de un mismo asunto.

No obstante la algidez que en ocasiones tiene el debate entre las Magistraturas, los desacuerdos se exponen de manera respetuosa y con sustento en análisis jurídicos.

Del total de asuntos concluidos, 1,465 se aprobaron por unanimidad y los 116 restantes por mayoría.

Votación de asuntos	
Unanimidad	1,465
Mayoría de votos	116
Total	1,581

Porcentaje de votación de asuntos



En esta anualidad 9 proyectos de resolución presentados por las Ponencias fueron rechazados por el Pleno. Motivo por el que, atendiendo a las reglas establecidas en la LEPE y el RITECDMX, la determinación final se aprobó por engrose, con la perspectiva de la mayoría. Involucrando 30 expedientes por el supuesto de acumulación.

Fueron aprobados 6 engroses en Sesión Pública y 3 en Reunión Privada, conforme al siguiente cuadro, con la indicación del número de expedientes involucrados.

Magistratura encargada del engrose	Engroses	Expedientes involucrados		
		JEL	JLDC	JIAI
Magdo. Gustavo Anzaldo Hernández	1	0	1	0
Otrora Magdo. Armando Hernández Cruz	4	10	0	0
Magda. Martha Alejandra Chávez Camarena	1	0	0	1
Magda. Martha Leticia Mercado Ramírez	2	0	9	0
Magdo. Juan Carlos Sánchez León	1	9	0	0
Total	9	30		

Criterios

Todos los asuntos sometidos a consideración del Tribunal son igual de importantes y para su resolución se observa el mismo tratamiento institucional, porque la tutela jurisdiccional es un derecho fundamental que no admite graduaciones.

El mandato contenido en el artículo 17 constitucional garantiza el acceso a la justicia a través de la función estatal de impartir justicia pronta, completa e imparcial en favor de todas las personas.

Sin embargo, de manera ilustrativa se exponen algunos criterios del Tribunal seleccionados porque resultan novedosos, interpretan un principio para maximizar la protección de las prerrogativas ciudadanas, o bien, por los alcances que tienen de acuerdo con los efectos aprobados. Ello, conforme a los rubros siguientes:

Medidas protectoras en favor de las mujeres en situación de violencia laboral

Dada la omisión del IECM para tramitar una denuncia por hostigamiento sexual y laboral, el Pleno determinó que la parte quejosa no debía agotar algún medio adicional para que se diera cauce a su queja. Además de que esa falta de trámite tendría como consecuencia la revictimización de la denunciante, afectando su derecho de tutela judicial.

Ante esa situación, se ordenó a la autoridad responsable adoptar medidas inmediatas para resolver el procedimiento, aplicando los protocolos para la atención de casos que involucran la salud física y

emocional, así como implementar las acciones conducentes para prevenir situaciones de violencia laboral.

En otro caso que implicó una denuncia por acoso y hostigamiento laboral, este Tribunal determinó que la autoridad administrativa electoral encargada de la investigación debía observar, invariablemente, el principio procesal de exhaustividad. Es decir, atender todos los planteamientos de la queja y la valoración de las pruebas ofrecidas, así como realizar las diligencias para allegarse de mayores elementos de juicio.

Ello, tomando en consideración que las situaciones de acoso son de difícil comprobación. De ahí la importancia de realizar las diligencias necesarias para obtener dichos elementos o realizar las investigaciones convenientes, asegurando que no se configure una victimización secundaria.

Adopción de medidas cautelares

Con la finalidad de proteger a las partes promoventes que presuntamente son objeto de violencia laboral, y bajo un análisis con enfoque de género, el Pleno ordenó la adopción de medidas cautelares en favor de la parte actora, no obstante que el expediente en que fueron solicitadas estaba en sustanciación.

Si bien el COIPE no contempla expresamente este tipo de medidas procesales, lo cierto es que su procedencia derivó del análisis integral del principio de acceso a la justicia y precedentes del TEPJF.

Ante el temor fundado de la denunciante, el efecto de esta determinación fue que las autoridades encargadas de constatar los hechos y determinar la responsabilidad debían implementar medidas

idóneas para evitar una afectación irreparable en la integridad y dignidad de la persona.

Integración paritaria de órganos del IECM

Este Tribunal interpretó que el mandato constitucional de paridad no opera exclusivamente para la integración de órganos que se eligen por votación popular. Bajo un enfoque de género y criterio expansivo, ese principio debe radiar en todo el sistema electoral.

Con la finalidad de que el género femenino, tradicionalmente limitado en el acceso a los cargos de toma de decisión, obtenga una participación efectiva en todos los ámbitos, de manera vertical y horizontal.

Por ello, este Tribunal ordenó al IECM que la contratación de personas se ajustara a ese mandato constitucional, para que las mujeres ocupen y desempeñen cargos de dirección interna. Esto es, que signifiquen una verdadera participación en la toma de decisiones y no solo en su conformación abstracta.

Derecho de los pueblos a elegir sus autoridades mediante sistemas normativos de usos y costumbres propios

Al garantizar el derecho a la autodeterminación de los pueblos y comunidades originarias de la Ciudad, este Tribunal señaló que la omisión de una Alcaldía de consultar a su población sobre la aprobación para llevar a cabo la elección de sus autoridades tradicionales, vulneró el derecho de realizar este tipo de ejercicios a través de sus sistemas normativos y usos y costumbres.

Por lo que se ordenó a la Alcaldía realizar las consultas para obtener el consentimiento libre de las y los habitantes de los pueblos, mediante asambleas públicas, además de informar lo relativo a la elección de las Autoridades Tradicionales.

Garantía de autodeterminación de los pueblos, barrios y comunidades originarias de la Ciudad de México

Los asuntos de elección de Autoridades Tradicionales representaron una oportunidad para que el Tribunal reafirmara sus criterios relativos a asegurar la libertad de los pueblos para elegir a sus propias autoridades.

En apego a una determinación de la SR Ciudad de México, vinculada a una sentencia de 2017, se ordenó la integración de un incidente de ejecución de sentencia por cada uno de los 14 pueblos y 2 colonias pertenecientes a la demarcación territorial Xochimilco. Además de llevar a cabo un análisis particular sobre aspectos históricos, normativos y prácticas tradicionales para advertir el contexto específico de cada comunidad.

En consecuencia, se realizaron diligencias para la notificación a diversas partes, como autoridades tradicionales, integrantes de comités ciudadanos y personas relevantes, lo que fue considerado por este Tribunal para dar mayor alcance a su determinación, relacionada con el desarrollo de los procesos electivos de sus autoridades tradicionales.

Financiamiento público a partidos políticos

El Tribunal expuso que si bien los partidos políticos con registro nacional pueden contar con representantes ante el Consejo General del IECM y obtener recursos públicos locales, lo cierto es que deben cumplir los requisitos establecidos en la legislación electoral de la Ciudad para acceder a este tipo de prerrogativas.

De esta forma, al no haber obtenido el umbral del 3% de la votación local, no era procedente que se le asignara financiamiento público, a pesar de haber conservado el registro a nivel nacional.

Lo anterior, sin que fuera obstáculo que estuviera pendiente de resolución un medio de impugnación promovido por el partido actor, dado que en materia electoral local no existe la suspensión del acto reclamado. Es decir, no está prevista la posibilidad de garantizar temporalmente la conservación de una situación de hecho, en tanto se resuelve la cuestión de fondo.

Derecho al trato justo por una condición de discapacidad

Uno de los casos que requirió un estudio de convencionalidad y de protocolos de atención fue la solicitud de una persona respecto de prestaciones derivadas de la conclusión de su relación laboral con el IECM. Este determinó la improcedencia del reclamo al haberse presentado fuera del plazo.

A partir de un análisis de la Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad, la Ley

para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en la Ciudad de México, así como el Protocolo de Actuación para quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren Derechos de Personas con Discapacidad, el Tribunal concluyó que las afirmaciones de la parte actora y los medios de prueba que ofreció eran idóneos para acreditar su pretensión.

Asimismo, determinó que el hecho de solicitar a la parte actora que demostrara tanto su padecimiento como el tratamiento, resultaría una carga excesiva considerando su estado de vulnerabilidad.

Impugnaciones contra decisiones del Tribunal

a) Impugnaciones conforme a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación (TEPJF)

Se recibieron 166 escritos de impugnación en contra de Acuerdos Plenarios y sentencias, mismos que la SG informó de manera oportuna a las Salas correspondientes del TEPJF, de acuerdo con lo siguiente:

- 60 JE
- 101 JDC
- 5 JRC

Los juicios referidos se relacionaron con 85 sentencias⁸ y un Acuerdo Plenario de carácter administrativo dictado por el TECDMX.

8. Se contemplan 1 expediente de 2016, 5 de 2017 y 6 de 2018.

En seguimiento a la resolución de la cadena impugnativa, que en algunos casos llegó hasta la Sala Superior del TEPJF a través del recurso de reconsideración, el resultado es el siguiente:

Por lo que hace a las resoluciones, 27 fueron confirmadas, 35 revocadas⁹ y 13 modificadas.

Tasa de inmutabilidad respecto de los asuntos impugnados	
Confirma	27
Modifica	13
Revoca	35
Total	75

Al concluir el periodo del informe, quedaban pendientes de resolución 11 asuntos¹⁰.

b) Juicios de amparo

En 2019 las partes promovieron 34 juicios de amparo en contra de resoluciones dictadas por este Órgano Electoral en asuntos laborales o administrativos¹¹. De estos, 28 fueron directos y 6 indirectos.

Cabe mencionar que 7 de esos juicios han causado estado, derivado de las determinaciones de autoridades federales, conforme a los siguientes sentidos:

- 1 sobresee
- 3 no ampara ni protege
- 3 ampara y protege

9. Incluyen un Acuerdo Plenario administrativo.

10. Relacionados con 13 Juicios Federales.

11. Uno de los asuntos fue dictado por la CI en ejercicio de su autonomía. Sin embargo, se generaron acciones de acompañamiento por parte del Tribunal.

Existen 7 juicios en etapa de cumplimiento. En estos es necesario realizar acciones para acatar el mandato de la autoridad federal. En 6 casos la autoridad obligada es el IECM y en 1 el TECDMX.

Al cierre del ejercicio 20 juicios estaban pendientes de resolución.

Mención aparte amerita el cumplimiento de una sentencia de amparo que mandató ofrecer disculpa pública a una ex servidora pública de la institución. Orden que se acató mediante un pronunciamiento a cargo de la Presidencia en Sesión Pública de 24 de octubre, en presencia de la amparista.

El suceso marca un precedente en este Tribunal y es punto de inflexión para reforzar las políticas tendentes a generar un ambiente laboral sano, así como el respeto pleno a las prerrogativas de las personas servidoras públicas.

Acuerdos Plenarios

El Pleno adoptó diversos Acuerdos con la finalidad de contribuir al buen desarrollo institucional. A través de estos se determinaron, entre otras cuestiones:

- Fijar las causales de nulidad aplicables en el uso del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos y opiniones en la elección de las COPACO 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.
- Modificar el Acuerdo de creación del Consejo Académico del TECDMX y su Reglamento de Operación.
- Emitir diversa normativa interna, como:

- Lineamientos para la solicitud y celebración de Audiencias de Alegatos
- Manual para el Uso de Lenguaje Neutro, Incluyente y No Sexista del TECDMX
- Manual de Procedimientos de Auditoría del TECDMX
- Aprobar los criterios de Tesis y Jurisprudencias derivadas del Proceso Electoral 2017-2018, así como la compilación digital actualizada 1999-2019.
- Reformar diversos ordenamientos internos, entre los que se encuentran:
 - Lineamientos para la Entrega Anual de Reconocimientos a las personas servidoras públicas del TECDMX
 - Catálogo de Disposición Documental y Cuadro General de Clasificación Archivística
 - Lineamientos para la Entrega-Recepción de los Recursos del TECDMX
- Autorizar el Manual de Procedimientos y Lineamientos para Brindar el Servicio de Asesoría y Defensa, así como el Plan Estratégico Institucional y Programa de Difusión 2019 de la Defensoría.

Asimismo, el Pleno emitió diversos Acuerdos de corte jurisdiccional, relacionados con los asuntos que se indican enseguida:

- **52 Acuerdos Plenarios** sobre el cumplimiento de sentencias, que involucran 64 expedientes, conforme a lo siguiente:

Cumplimiento de sentencias							
	JEL	JLDC	PES	AG	JLI	JIAI	Total
Expedientes de años anteriores	0	7	20	1	4	1	64
Expedientes 2019	24	4	0	3	0	0	

- **6 Acuerdos Plenarios** en que se tuvo por incumplida la sentencia relacionada con 8 asuntos:

Incumplimiento de sentencia				
	JLDC	AG	JLI	Total
Expedientes de años anteriores	6 ¹	1	1	8

1. En el TEDF-JLDC-7122/2016 se emitieron 3 Acuerdos Plenarios.

- **2 Acuerdos** relacionados con incidentes de incumplimiento de sentencia respecto de 3 JLDC.
- **65 Acuerdos** en los que el Pleno analizó diversas pretensiones o solicitudes de las partes actoras, a fin de sustanciar y, en su caso, resolver lo que en derecho procediera, tales como aclaraciones de sentencia, nulidad de actuaciones, medidas cautelares, por mencionar algunos.
- **1 Acuerdo Plenario** para acatar lo ordenado por un Juzgado de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el sentido de requerir a la CI de este Tribunal el cumplimiento de la ejecutoria dictada por un Tribunal Colegiado en recurso de revisión.

Aprobación de Tesis de Jurisprudencia y Relevantes

El Pleno aprobó 3 Jurisprudencias y 10 Tesis Relevantes, a partir de los criterios adoptados al resolver los medios de impugnación del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Las Jurisprudencias versaron sobre plazos para interponer medios de impugnación aplicables a elecciones concurrentes y procesos electivos regidos por usos y costumbres, así como propaganda político-electoral.

Las Tesis Relevantes se refieren a rubros diversos, como el acceso a las funciones públicas electorales, candidaturas sin partido, paridad de género, violencia política de género, financiamiento público local, representación proporcional y actos anticipados de campaña.

Actividades complementarias

La SG procesó 303 documentos técnico-jurídicos para el desarrollo de las Sesiones Públicas y Reuniones Privadas celebradas por el Pleno.

Como parte de la instrucción de asuntos se integraron 9,519 constancias de notificación jurisdiccional¹², con igual número de cédulas de notificación y el correspondiente registro en el Libro de Gobierno.

Mención especial merece la adopción de medidas extraordinarias y el diseño de una logística emergente para instrumentar, de manera pronta y expedita, las diligencias relacionadas con el cumplimiento de la sentencia TEDF/JLDC13/2017 y acumulados, cuya esencia radica en los planteamientos de personas de los pueblos y comunidades ori-

12. 3,787 de forma personal, 1,395 por oficio y 4,337 por estrados.

ginarias en la demarcación Xochimilco para la elección de sus autoridades tradicionales. La mayor carga recayó en la Ponencia que tenía turnado el asunto e involucró a personas servidoras públicas del resto de las Ponencias.

En ejercicio de su atribución, la Presidencia habilitó para desempeñar la función actuarial a personas servidoras públicas de su adscripción y de otras áreas del Tribunal. Asimismo, dispuso de los insumos necesarios y desarrolló una logística para la elaboración de las certificaciones correspondientes y la práctica de notificaciones en esas comunidades.



Toma de protesta en el Senado de la República del Mtro. Armando Ambríz Hernández como Magistrado del Tribunal Electoral de la Ciudad de México



Toma de protesta en el Congreso de la Ciudad de México de la Mtra. Sandra A. Vivanco Morales como titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

La SA es depositaria de una función de particular importancia del TECDMX. A través de sus acciones garantiza la operación adecuada del esquema organizativo del Tribunal y optimiza el ejercicio presupuestal. Ello, a partir de lo establecido en la normativa, documentos internos y políticas aprobadas por el Pleno.

Sobre la SA recae la responsabilidad de suministrar apoyo directo a las áreas sustantivas de esta autoridad para el logro de los fines institucionales. Al atender los requerimientos de las personas servidoras públicas contribuye a eficientar la labor que tienen asignada y, consecuentemente, a la mejora de los servicios que este Tribunal presta a la ciudadanía.

El año 2019 impuso retos a esta institución. Tres situaciones destacan por el impacto que tuvieron en su organización y funcionamiento.

En primer término, es de referir que el ejercicio inició con la asignación de recursos en un monto menor al presupuestado por el Tribunal, lo que materialmente representó un déficit de 9%, afectando la proyección de actividades contenidas en el POA de ese año.

Esto motivó a que el Pleno aprobara ajustes al POA para dar suficiencia a los recursos autorizados, en aras de garantizar la marcha institucional durante la anualidad y no poner en riesgo la función jurisdiccional. Sobre todo, porque hasta ese momento estaba contemplado resolver las controversias de dos procesos de participación ciudadana.

Además de adoptar medidas de austeridad que tuvieron como efecto recalendarizar actividades o incluso suprimirlas, bajo la idea de priorizar la actividad jurisdiccional. Tales adecuaciones representaron una disminución en las metas proyectadas, en promedio del 40%, aunado al hecho de que en 2019 no se contrató personal por el régimen de honorarios y se eliminaron algunas percepciones extraordinarias¹³.

Otro factor que contribuyó a atenuar la disminución presupuestal fueron las economías generadas mediante la aplicación de criterios de disciplina y gasto eficiente. Algunos ahorros resultaron de contener la ocupación de plazas vacantes para cubrirlas de manera paulatina, o bien, la operación de áreas con el número de personas servidoras públicas estrictamente necesario.

Un segundo aspecto a resaltar fue la necesidad de revisar y armonizar diversos documentos internos, a fin de adecuarlos a las disposiciones de la Ley de Austeridad¹⁴, que modifica de manera sustancial el sistema organizativo de los entes públicos locales, como este Órgano Autónomo.

13. En observancia del artículo 99 de la Ley de Austeridad.

14. El Decreto de expedición de esa normativa se publicó en la GOCDMX el 31 de diciembre de 2018.

Sobre todo, en lo relativo a la definición de tabuladores y remuneraciones para sus personas servidoras públicas¹⁵.

En el artículo Segundo Transitorio del Decreto de expedición de esa Ley se fijó un plazo de 60 días naturales para que las entidades locales emitieran las disposiciones administrativas tendentes a adecuarse a lo ahí previsto.

Por ende, en coordinación con la DGJ se elaboraron sendas propuestas de modificación a diversas disposiciones internas, a fin de armonizar su contenido con la citada legislación.

Como resultado de ello, el TECDMX tiene un nuevo tabulador de cargos y puestos que incluye ajustes a las plazas y remuneraciones asignadas a las mismas, para aplicarse a toda aquella persona de nuevo ingreso en este Órgano Jurisdiccional.

El tercer aspecto distintivo es que inició formalmente actividades la Defensoría.

Una política institucional es que las personas servidoras públicas del Tribunal desarrollen sus actividades en espacios dignos y funcionales. Por ello, el Pleno instruyó proyectar la ubicación de la Defensoría en el edificio sede, procurando un lugar de libre acceso al tratarse de un área de atención a la ciudadanía.

De acuerdo con las condiciones físicas del inmueble, y dado que los espacios estaban ocupados casi en su totalidad, la SA formuló diversos escenarios para someterlos a consideración del Pleno¹⁶.

15. En el numeral 110 de ese ordenamiento se establece que ninguna persona servidora pública de la Ciudad de México podrá ganar más que la persona titular de la Jefatura de Gobierno, entre otras restricciones.

16. Cuatro propuestas en el lapso comprendido entre el 21 de mayo y el 12 de septiembre.

El 24 de septiembre se aprobó la ubicación del área, lo que implicó un reacomodo integral. En conjunto, involucró 325m² y a 4 áreas del Tribunal, la UEPS, UEyJ, CTyDP, así como la propia Defensoría.

Ahora bien, durante el año materia del informe la SA cumplió las funciones ordinarias que le competen en términos de las disposiciones legales y reglamentarias.

Cabe resaltar que por lo que hace a la evaluación que realiza trimestralmente el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, el TECDMX obtuvo una calificación de 99.03% en el primer trimestre y de 100% en el segundo y tercero¹⁷.

En materia de adquisición de bienes y servicios¹⁸, desarrolló las acciones siguientes:

- Realizó 114 contrataciones a través de la modalidad de pedidos y 41 contratos.
- Como consecuencia de modificaciones en las condiciones de su alcance fue necesario realizar 5 convenios modificatorios.
- Celebró 5 invitaciones restringidas y 9 procedimientos de Licitación Pública Nacional.

17. El resultado de la evaluación del cuarto trimestre se informa hasta 2020.

18. El CAAPS realizó 4 sesiones ordinarias y 6 extraordinarias, en las cuales se desahogaron obligaciones ordinarias del órgano colegiado tales como la definición de los montos de actuación para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios; la entrega de informes trimestrales del ejercicio 2019. Así como la autorización de renovaciones de contratación anticipadas y aprobación de la realización de trámites para la contratación de servicios y adquisición de bienes, a partir del primero de enero de 2020, de aquellos productos o servicios elementales para la continuidad de los trabajos del Tribunal. Por lo que hace al COPS, durante el año no hubo trabajos que requirieran la intervención o fueran materia del órgano colegiado, por lo que solo se llevó a cabo una sesión en la que se aprobó el calendario de sesiones ordinarias para 2020.

El área de Recursos Humanos dio trámite a los movimientos generados, con la consecuente integración o modificación de los expedientes respectivos¹⁹. Brindó apoyo a la Presidencia para hacer efectiva la designación de personas encargadas de despacho, que procedieron conforme a las hipótesis establecidas en la normativa interna.

Además de mantener el programa de servicio social para que este Tribunal siga siendo un espacio que contribuya a la formación de estudiantes de diversas disciplinas, sobre todo para quienes tienen interés de incursionar en actividades relacionadas con el sistema político democrático de la Ciudad.

Dado el comportamiento presupuestal observado en el ejercicio anterior, fue posible apoyar económicamente a 25 personas prestadoras de servicio social. Contando con la participación de alumnas y alumnos de 13 disciplinas, provenientes de instituciones públicas y privadas, como Universidad Humanitas, Universidad ICEL, Universidad Marista, Universidad Latinoamericana, Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, Universidad de Comunicación y Periodismo, y UNAM en las carreras de Derecho, Administración, Comunicación y Periodismo, y Relaciones Internacionales.

La institución también tuvo la colaboración de 6 personas bajo la modalidad de prácticas profesionales.

Por otro lado, con el apoyo de la USI fueron adoptadas herramientas tecnológicas para una mejor administración del TECDMX, lo que permitió simplificar y agilizar operaciones.

La seguridad de las personas servidoras públicas es un aspecto de atención prioritaria, por lo que fue necesario implementar medidas de

¹⁹. Destaca la designación de personas titulares de las SG, SA, DGJ, CDyP, CTyDP, CVyRI, así como de la USI y la UEyJ.

carácter preventivo, correctivo o de mantenimiento de la sede institucional, entre ellas:

- Redistribución y depuración de los espacios empleados como almacenes, lo que permite un mejor control del inventario²⁰.
- Mantenimiento mayor a la cisterna con la sustitución del sistema de bombeo por equipos sumergibles más eficientes, ahorradores de energía y silenciosos²¹.
- Corrección de una fractura en el piso de la terraza ubicada en el tercer nivel, que involucró el cambio de baldosas. El proceso reveló una falla en la colocación de las losetas que eventualmente produciría un daño mayor. La acción implementada permitió eliminar un sobrepeso de alrededor de 40 toneladas²².
- Al detectar falta de mantenimiento en algunos espacios, fue necesario tomar las medidas atinentes, como reparar algunas instalaciones y accesorios, aislar 6 equipos de distribución secundaria de datos y sustituir la instalación eléctrica que los alimenta²³.
- Reparación de los circuitos de alumbrado normal, de emergencia y contactos, con la consiguiente mejora en la calidad de la iluminación que favorece el desempeño de las personas servidoras públicas, además del ahorro en el consumo de energía²⁴.

20. Véase anexo página 138.

21. Ídem página 139.

22. Ídem página 140.

23. Ídem página 142.

24. Ídem página 142.

Otra acción vinculada a la seguridad fue la modernización del sistema de video vigilancia, a partir de diversos sucesos registrados en los alrededores del edificio sede. La ubicación de las nuevas cámaras permite mayor cobertura de las áreas comunes del edificio, así como de los accesos y el exterior del Tribunal, respetando la privacidad de los espacios de trabajo.

Con estos cambios se tiene una herramienta tecnológica que contribuirá a prevenir situaciones de riesgo, tanto para quienes aquí laboran como para quienes acuden en calidad de invitados e invitadas; partes actoras de algún expediente o asistentes a algún evento académico o informativo.

A la par de esas medidas, la SA verificó la aplicación del protocolo de seguridad del Tribunal, sobre todo para el control del acceso de las personas visitantes y la atención de manifestantes. De igual modo, mantuvo contacto permanente con las autoridades de seguridad ciudadana local para el reporte y atención de cualquier incidencia.

En lo referente a la seguridad de los sistemas y recursos informáticos, la USI llevó a cabo la organización y configuración del cableado estructurado, garantizando alta disponibilidad en los servicios, además de ser importante en materia de protección civil al minimizar la posibilidad de descargas eléctricas. También se realizaron adecuaciones y actualizaciones a la infraestructura, tanto para servidores como estaciones de trabajo, entre otras:

- Revisión de respaldos de información y del correcto funcionamiento de las herramientas de seguridad antivirus y antisпам.

- Configuración del certificado de seguridad en el Sistema de Declaración Patrimonial.
- Mantenimiento a servidores virtuales con la finalidad de atender temas de vulnerabilidad y alta disponibilidad en las páginas de Internet publicadas por el Tribunal.

En el rubro de protección civil fueron realizadas acciones de carácter preventivo y de coordinación interna y externa. La idea es lograr un esquema institucional que permita afrontar, de la mejor manera, situaciones de riesgo derivadas de un fenómeno natural o antropogénico, y con ello proteger la integridad física de las personas servidoras públicas.

El CIPC celebró 5 sesiones con la participación de las personas que fungen como brigadistas, quienes recibieron capacitación y adiestramiento para el desempeño de la función que realizan en beneficio de las demás personas servidoras públicas, con especial énfasis en los simulacros para desocupar el inmueble.

Bajo la coordinación de personas brigadistas se desarrollaron 4 simulacros encaminados a mejorar y agilizar el proceso de evacuación del edificio sede. Previo a su realización, se compartió información a las personas vecinas para evitar situaciones de pánico.

Mención aparte amerita el programa de mantenimiento a los elevadores del Tribunal. Durante este periodo fueron atendidas las fallas que presentaron dichos equipos. Empero, una revisión integral y el diagnóstico de los proveedores del servicio concluyó en la necesidad de sustituirlos al haber cumplido su vida útil, tanto por el tiempo de funcionamiento como por el uso continuo, y no haber recibido mantenimiento mayor previamente.

Por esa razón, el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 incluyó una previsión particular para la adquisición de elevadores. Las gestiones por parte del Tribunal continuarán hasta dar solución a esta problemática.

En el último trimestre del año y de cara al siguiente ejercicio presupuestal, tuvieron lugar diversas acciones tendentes a integrar el POA y el correspondiente Proyecto de Presupuesto 2020 del TECDMX.

Fueron 3 los rubros generales contenidos en dicho documento: el funcionamiento de la institución, sobre todo considerando la eventual carga de trabajo que generen dos procesos de participación ciudadana y el inicio del proceso electivo 2020-2021; el adecuado funcionamiento de la Defensoría, y reforzar la infraestructura y seguridad del inmueble sede, en particular la adquisición de elevadores por las razones referidas.

Integrada la documentación respectiva, se hizo llegar al CCDMX, en preparación de la comparecencia ante esa soberanía. La SA asistió a la Presidencia en el encuentro de trabajo con Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de dicha instancia, verificada el 8 de noviembre.



Participación del TECDMX en las Ferias Cívicas del IECM y las alcaldías de la CDMX



1er Encuentro por la Transparencia y la Protección de Datos Personales



Programa Agitando ideas. Jóvenes formando ciudadanía



Feria del libro del TSJCDMX



Rodolfo Neri Vela, primer astronauta mexicano en salir al espacio, en el programa AprendeTECDMX

ACCIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

El TECDMX orientó importantes esfuerzos al desarrollo de acciones que contribuyen a mejorar la calidad de vida y el bienestar de su personal.

En tal sentido, velar por la salud de las personas servidoras públicas es una obligación de carácter institucional²⁵. Por tanto, deben garantizarse los recursos necesarios para ejecutar tareas permanentes en medicina preventiva, higiene y seguridad, de conformidad con el Plan de Campaña de Salud y en colaboración con la Secretaría local en la materia.

En esta anualidad fueron realizadas actividades para orientar y fomentar el desarrollo integral de las personas servidoras públicas,

25. Así lo contempla en su artículo 70 el RMRLTECDMX.

beneficio que se extendió a sus familiares y al equipo encargado de las labores de limpieza en el Tribunal.

Derivado de la relación interinstitucional con el ISSSTE para implementar medidas de protección y promoción de la salud de las y los trabajadores, se refrendó el convenio con la CLIDDA, a fin de contribuir a la prevención de padecimientos, lo que dio oportunidad a 87 personas servidoras públicas que lo solicitaron para realizarse chequeos médicos, que incluyeron exámenes de sangre, odontológicos, electrocardiogramas, revisiones ginecológicas y auditivas, entre otros.

Como parte del programa institucional ActivaTECDMX, que promueve la cultura del autocuidado y la seguridad, se propició la incorporación de colaboradoras y colaboradores en actividades físicas, recreativas y deportivas a fin de impulsar la adopción de un estilo de vida saludable dentro y fuera del área de trabajo.

En la sede institucional tuvieron lugar jornadas de salud con la participación de personas expertas que ofrecieron pláticas informativas, entre ellas:

- Hipertensión arterial, la enfermedad silenciosa
- Accidentes laborales, ¿cómo prevenirlos?
- ¿Qué hacer cuando se presentan urgencias en casa?
- Enfermedades de transmisión sexual, ¿cómo prevenirlas?
- Alzheimer, ¿cómo prevenirlo?
- Conferencias sobre el Espectro Autista

Además, el servicio médico de la institución brindó atención primaria al personal.

- Ofreció 2,364 consultas sobre diversos padecimientos
- Campaña de vacunación contra la influenza
- Pruebas para antígeno prostático

En observancia al principio de responsabilidad social para la salud, este Órgano Jurisdiccional ha procurado medidas para la conciliación del trabajo y la vida familiar. Ejemplo de ello es el derecho a disfrutar dos días laborales cada año, con goce íntegro de salario, para atender permisos ante situaciones personales o relativas a la educación de hijos e hijas.

Además, se realizaron 8 sesiones del programa institucional AprendeTECDMX, dirigido a niñas y niños de 6 a 12 años de edad, para el fomento de la cultura democrática mediante la difusión de los derechos político-electorales, la promoción de la participación infantil y el ejercicio de sus derechos con perspectiva de género e igualdad sustantiva. Esto último para la erradicación de conductas desiguales y de violencia que en el contexto social tienden a ser normalizadas. El TECDMX es pionero en la implementación de actividades que consideren a personas en edades tempranas.

Cabe resaltar que el TECDMX recibió en sus instalaciones al Dr. Rodolfo Neri Vela, primer astronauta mexicano, quien compartió su experiencia al formar parte de una misión que viajó al espacio exterior. Esto durante la conferencia *De la Luna al planeta Marte* en la sesión *Una aventura espacial, taller de astronomía para niñas y niños*.

También se presentó el libro *Explorando la Democracia*, que a través de textos breves y sencillos acompañados de ilustraciones lúdicas, describe a niñas y niños las partes del proceso electoral.

Fueron impartidas 5 pláticas dirigidas a padres y madres trabajadoras para contribuir en la formación de niños y niñas.

- *Las tres dimensiones universales para el desarrollo integral del ser humano*
- *Límites, premios y castigos: mal aplicados son puro cuento*
- *El contexto de lo moral y lo ético en la transmisión de valores*
- *Sistema de creencias y sus implicaciones con la crianza*
- *Redes sociales y la convivencia familiar*
- *¿Cómo manejar el duelo en niñas, niños y adolescentes?*

Por lo que hace a la gestión de descuentos en diversos servicios como óptica, gimnasios e instituciones educativas, 195 personas fueron beneficiadas mediante el programa ApoyaTECDMX.

Con la instalación de un módulo de la Dirección General de Regularización Territorial de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, el personal tuvo acceso a asesoría gratuita para tramitar testamentos, escrituras y regulación predial.

De igual forma, se gestionó el apoyo de la oficina del Registro Civil para la expedición de actas de nacimiento y de matrimonio.

En el cumplimiento de los objetivos institucionales ha sido fundamental la colaboración de las personas servidoras públicas. Por tal motivo, se celebró la Entrega Anual de Reconocimientos al Personal del TECDMX correspondiente al año 2018, para distinguir su aportación, compromiso institucional e innovación en el desempeño laboral.



Foro Reforma Constitucional en Materia de Paridad,
conformación de las leyes secundarias y su impacto en la legislación de la Ciudad de México



Dame 5k por la Democracia, carrera conmemorativa del IECM y el TECDMX

PARIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

El 6 de junio se publicó en el DOF el *Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad de género*.

La esencia de esta enmienda es garantizar que las mujeres participen en todos los espacios políticos en condiciones de igualdad en los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.

Por ende, 2019 quedará marcado como el año en que fueron sentadas las bases constitucionales para el establecimiento de una democracia paritaria en nuestro país. La materialización de ese principio no solo implica un cambio en el orden constitucional, es una oportunidad para generar una nueva realidad social, más justa e igualitaria.

Ese año también fue el marco para que el TECDMX, mediante su CDHyG, desarrollara acciones, tanto internas como interinstitucionales, en materia de paridad, perspectiva de género en la función jurisdiccional que le corresponde y fomento de la participación política de las mujeres en nuestra entidad federativa, de las que se da cuenta en este apartado.

Actividades institucionales

El GILyND, instancia creada para vigilar la implementación de dichas prácticas en la institución, sesionó en 4 ocasiones a fin de dar seguimiento a las acciones para el mantenimiento de la Certificación de este Tribunal en la Norma Oficial Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015. Tales como:

- Mejora de la Sala de Lactancia.
- Distribución del *Manual para el uso del lenguaje neutro, incluyente y no sexista del TECDMX* con el propósito de fortalecer la perspectiva de género entre las personas servidoras públicas.
- Difusión de campañas permanentes sobre el uso del lenguaje neutro e incluyente.

Actividades interinstitucionales

Comité Interinstitucional de Seguimiento y Evaluación para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México

Desde el mes de enero, el TECDMX tiene a su cargo la Secretaría Técnica del CIIS²⁶, instancia colegiada entre cuyos objetivos se encuentra propiciar una impartición de justicia con perspectiva de género y ambientes laborales libres de violencia al interior de los órganos que lo integran.

A través del diálogo y el intercambio de experiencias se fomenta la adopción de buenas prácticas en la prestación del servicio y la homologación de acciones y políticas en beneficio de la ciudadanía.

Para cumplir la función del Secretariado, el TECDMX realizó, entre otras acciones:

- Apoyo institucional a la Presidencia del CIIS en el desarrollo de las sesiones y reuniones de trabajo, así como para el seguimiento de los acuerdos adoptados en esa instancia.
- Asistencia e intervención de las Magistraturas en las sesiones convocadas, así como en los eventos en la materia, organizados por las instituciones que integran el CIIS.
- Presentación de un informe sobre las acciones realizadas como máxima autoridad local en materia político-electoral y de par-

26. En el comité intervienen el TSJCDMX, el Consejo de la Judicatura, el TJACDMX y la JLCyA, todos de la Ciudad de México. La función de Secretariado se ejercerá hasta enero de 2021.

ticipación ciudadana, en relación a la igualdad sustantiva, la inclusión y el derecho de las mujeres a una vida libre y sin violencia.

- Participación en los eventos celebrados durante los 16 días de activismo aprobados para conmemorar el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México

En este periodo el TECDMX presidió el referido OPPMCM. En continuación de los trabajos de este mecanismo de coordinación institucional en que participan SEMUJERES, IECM y organizaciones de la sociedad civil, se celebraron sesiones formales y reuniones de trabajo en las que, en términos generales, se analizó y valoró el avance de la participación política de las mujeres en esta entidad, así como las acciones y políticas públicas que existen a nivel local para contribuir a la paridad, el empoderamiento de las mujeres y la eliminación de la violencia por razón de género.

Dada su naturaleza jurisdiccional, el TECDMX, en voz de sus Magistraturas, puso especial énfasis en compartir y explicar el sentido y alcance de las decisiones recaídas en los juicios sometidos a su conocimiento, vinculadas a la paridad o a la violencia política por razón de género. Así, se llevó a cabo el *Laboratorio de Análisis de Sentencias*, ejercicio de estudio de las resoluciones dictadas en el Proceso Electoral 2017-2018, una relativa a la integración de las concejalías para favorecer la mayor participación de las mujeres, y 2 relacionadas con los plan-

teamientos de nulidad de las demarcaciones Coyoacán y Venustiano Carranza.

A partir de la experiencia generada en la resolución de este tipo de asuntos, se propusieron acciones que eventualmente sirvan para incrementar y mejorar las condiciones de participación de las mujeres en los procesos comiciales y democráticos de la Ciudad. Específicamente, impartir un *Taller sobre justicia electoral* para orientar sobre los conocimientos y herramientas necesarias para la protección y defensa de los derechos político-electorales²⁷.

Por su trascendencia, es importante resaltar 3 acciones aprobadas en el OPPMCM durante la Presidencia del TECDMX:

- Integración de más organizaciones a este espacio de diálogo y reflexión. Durante 2019 se recibieron y atendieron 4 solicitudes, sumando un total de 15 OSC y personas de la academia.
- Aprobación de modificaciones a los Lineamientos de Funcionamiento del OPPMCM para que las organizaciones cuenten con voz y voto en la Dirección Ejecutiva.
- Las instituciones integrantes del OPPMCM aprobaron por unanimidad formular un exhorto a los Alcaldes y Alcaldesas sobre la implementación del principio constitucional de paridad en todos los niveles de la estructura orgánica interna de las 16 Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, a quienes se les solicitó información sobre la forma en que han dado cumplimiento a esa obligación. Al respecto, el TECDMX giró las comunicaciones atinentes.

27. Tentativamente, el Taller se impartirá en 2020.

Entre las acciones que en lo particular se desarrollaron en el año destacan:

- Celebración de 4 sesiones ordinarias y una extraordinaria²⁸
- Desarrollo de 4 reuniones del Grupo de Trabajo en las que se expusieron diversos análisis y prospectiva del OPPMCM
- Actualización del directorio del OPPMCM, así como de su sitio web y modificaciones en su administración
- Ajuste a los Lineamientos para el Funcionamiento del OPPMCM
- Actualización de los criterios para publicar información en la página web y boletín electrónico, y su constitución como Acciones de Comunicación del OPPMCM
- Publicación de 2 boletines a cargo del TECDMX para dar cuenta de las medidas adoptadas, tanto en el ámbito interno organizativo como en el cumplimiento de la función jurisdiccional
- Organización de eventos académicos e informativos sobre temas relacionados con la paridad de género
- Invitación a las personas integrantes del Observatorio para presentar proyectos y acciones en el marco de los *Objetivos de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible* y las organizaciones no gubernamentales

En la última sesión ordinaria se transfirió la Presidencia del OPPMCM al IECM, entregando la información generada durante el periodo que el TECDMX estuvo al frente, con el refrendo institucional de mantener una participación activa y propositiva en esta instancia.

28. Esta última en la modalidad virtual.

Para contribuir con los esfuerzos que desde distintos ámbitos se realizan en favor de la paridad de género, el TECDMX participó también en el foro *Mujer, poder y liderazgo, la participación política de las mujeres como condición para el fortalecimiento de la vida democrática en Durango*, organizado por el IEMD, el IEyPCD, así como el Tribunal Electoral de dicho estado y el Congreso local.

Eventos en materia de paridad de género

La convocatoria y organización de eventos de naturaleza informativa o académica ha sido una práctica institucional desde la creación del TECDMX, ya que su función no se limita a conocer y resolver medios impugnativos, sino que por mandato legal tiene la alta responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los fines de la democracia capitalina.

Atribución que cobra una nueva dimensión a raíz de la expedición de la CPCDMX, que concibe a la democracia como principio estratégico de actuación de las autoridades, estándar ideal de los comicios y prerrogativa ciudadana.

Por ello es imprescindible que a la par de la jurisdicción se desarrollen acciones que, en alguna medida, contribuyan al fomento de la cultura democrática y formación de ciudadanía.

Una alternativa ha sido la celebración de eventos académicos en los que se ha contado con el apoyo de organismos públicos y con la participación de personas que comparten la experiencia legislativa y administrativa, además de la visión de la academia.

Para definir la temática a abordar en este tipo de actividades es necesario considerar, entre otras variables, el contexto político y social de la entidad. Es innegable que en los últimos años las mujeres han tenido mayor participación en los asuntos políticos de la Ciudad, motivando cambios en el marco normativo comicial y el consiguiente incremento de controversias en que se plantea el incumplimiento del principio de paridad o violencia de género.

Partiendo de la premisa de que la información y el conocimiento del régimen político electoral son elementos básicos para que las personas ejerzan sus derechos y soliciten su debida tutela ante su eventual desconocimiento, en 2019 la temática de género fue central en diversas actividades desarrolladas en las instalaciones del TECDMX, que tuvieron como antecedente la experiencia derivada del proceso electoral pasado, de las que destacan:

- *Foro Reforma Constitucional en materia de paridad, conformación de leyes secundarias y su impacto en la legislación de la Ciudad de México*, cuyo propósito fue contribuir al análisis y sensibilización sobre sus implicaciones.

Contó con la participación de representantes del Senado de la República, la Cámara de Diputados, el INE, GCDMX, el INFO, el DIF local, COPRED, académicas/os y expertas/os. Las aportaciones realizadas durante el evento quedaron registradas en las Memorias publicadas para su difusión²⁹.

29. <https://www.tecdmx.org.mx/wp-content/uploads/2020/03/Memorias-Foro-Reforma-WEB.pdf>

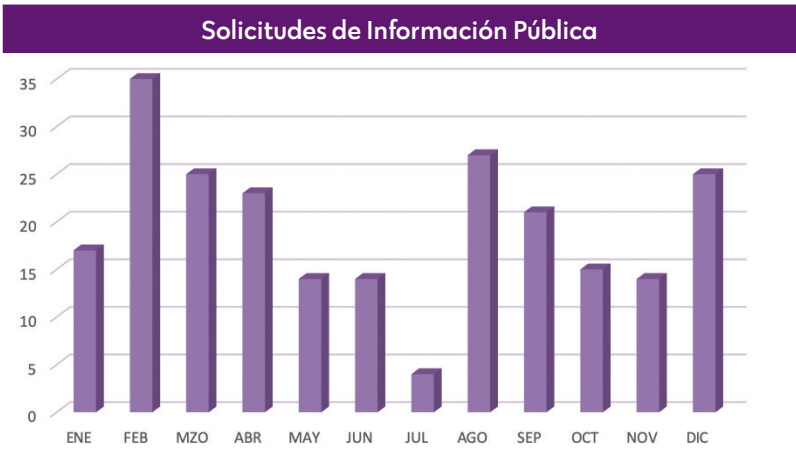
- Conversatorio *Campañas paritarias en las Alcaldías de la Ciudad de México: agenda política de género, desafíos y contrastes.*

Evento académico dirigido a las Alcaldías, Concejalías, personas y organizaciones de la sociedad civil, así como a la ciudadanía en general, sobre el cumplimiento del principio de paridad y la construcción de una agenda de género en las 16 Demarcaciones Territoriales, de conformidad con lo establecido en la CPEUM y la CPCDMX.

- Mesa de análisis *Implementación de la perspectiva de género en la Justicia Electoral Local* como parte del foro sobre *Justicia Electoral Local*.
- Conferencia Magistral *La CEDAW y el Acceso a la Justicia*, en el marco de la conmemoración de los 71 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y 40 años de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVO

La transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la protección de datos personales son principios que guían el quehacer del TECDMX. De esta forma, las determinaciones plenarias, las sentencias y resoluciones, así como las demás obligaciones conferidas por la normatividad aplicable a este Órgano Jurisdiccional están a disposición de la ciudadanía en la página web institucional, el Portal de Transparencia y a través de las respuestas que se brindan de forma clara y veraz a las solicitudes de información pública.



En este año, el TECDMX recibió y atendió 234 solicitudes³⁰, mismas que versaron, en su mayoría, sobre la organización interna del TECDMX, determinaciones plenarias, asuntos programáticos y financieros.

Del total de solicitudes recibidas, 220 trataron sobre información pública no oficiosa y 14 sobre información que se encuentra publicada en el Portal de Transparencia del TECDMX y es considerada información pública de oficio.

A petición de las áreas fue sometida a consideración del CT la respuesta a 5 solicitudes de información para clasificarla como reservada. Si bien la reserva de la información es una excepción a la regla de *máxima publicidad* en aras de no entorpecer el debido proceso de los asuntos involucrados, se fijó la clasificación, previa presentación de la prueba de daño, requisito indispensable para su aprobación³¹. De estas peticiones, en 2 quedó confirmada la reserva por el CT y en

30. En cumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos 1, 3, 6 fracciones XIII y XXV, 192, 196, 200, 212 y 215 de la LTAIPRCCDMX.

31. Lo anterior, de conformidad con el Título Sexto de la LTAIPRCCDMX.

3 se determinó entregar la información aprobando versiones públicas de los documentos solicitados.

El compromiso del TECDMX para informar a la ciudadanía de manera veraz, completa y oportuna, dio lugar a que solo una respuesta fuera objeto de recurso de revisión ante el INFO, favorablemente dicha institución confirmó la respuesta otorgada por el TECDMX.

La CTyDP y la USI dieron seguimiento y brindaron apoyo técnico a efecto de que las diversas áreas que conforman este Tribunal estuvieran en posibilidad de cumplir en tiempo y forma con la actualización de la información publicada en SIPOT y la contenida en la PNT³². Los proyectos de actualización y ampliación de la infraestructura tecnológica, seguridad de los sistemas y de servicios han sido de gran apoyo en esta materia.

Muestra de lo anterior es que a finales del año este Órgano Jurisdiccional recibió por parte del INFO la calificación de 99.67 puntos por la tercera evaluación vinculante 2019, relativa al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia publicadas en el Portal de Transparencia institucional y en el SIPOT.

Datos personales

El TECDMX está comprometido con la protección de los datos personales. Las personas servidoras públicas que lo integran son conscientes de que los datos que se recaban a través de diferentes interacciones con la ciudadanía deben ser usados con responsabilidad y debidamente

32. En cumplimiento a lo establecido en los artículos 121 y 128 de la LTAIPRCCDMX.

resguardados. A continuación se enlistan las acciones tendentes a cumplir con esta obligación:

- Esta institución cuenta con 12 Sistemas de Datos Personales, cuyos documentos de seguridad están debidamente actualizados y se encuentran publicados para su difusión los respectivos avisos de privacidad.
- Con motivo de la emisión de los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México por parte del INFO, el TECDMX se encuentra armonizando la normativa interna respectiva.
- Como parte de la integración de la Defensoría a la estructura del Tribunal y derivado de su competencia, durante este año se elaboró el proyecto de creación de su propio Sistema de Datos Personales.
- A petición de la SG continúa en análisis la viabilidad de la modificación del sistema denominado Sustanciación de Controversias Laborales, con la finalidad de crear un sistema general de los juicios y sentencias en resguardo de esta área medular.

Durante el año se atendieron 3 solicitudes de datos personales o de ejercicio de derechos ARCO, de las cuales 2 fueron objeto de prevención y al no ser desahogadas, se tuvieron por no interpuestas.

Archivo

Mediante la aplicación de instrumentos y procedimientos normativos de carácter archivístico aprobados por el Pleno y el COTECIAD, el TECDMX con apoyo de la CA instrumentó proyectos y programas para el cumplimiento de las obligaciones en materia de archivo y documentación, así como para la organización, clasificación, capacitación, difusión y conservación de la información documental que detenta y constituye la memoria institucional.

De conformidad con el PIDA realizó lo siguiente:

- Modificaciones, actualizaciones y propuestas de normatividad en materia archivística y documental, CGCA, CADIDO y Guía de Archivo Documental.
- Implementación del SGD, que coloca al Tribunal a la vanguardia en la administración de documentos, haciendo más eficiente el acceso a los mismos, reduciendo el tiempo de búsqueda de la información, homogenizando y estandarizando la forma de llevar a cabo la gestión documental³³. Su adecuación y configuración reduce el volumen físico, puede ser compartido por un mayor número de personas usuarias y su conservación se da en periodos de tiempo más prolongados.
- Fomento de una cultura institucional en materia de archivos. A través de redes sociales y por medio del correo institucional se divulgó el *Boletín Archivístico* número 1/2019.

33. Lo anterior, de conformidad con la LGA, así como los LOyCA emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

COTECIAD

El COTECIAD, órgano técnico consultivo de instrumentación y retroalimentación de la normatividad aplicable en materia de archivos, llevó a cabo 4 sesiones ordinarias, 4 extraordinarias y 2 Mesas de Trabajo en las que fueron aprobados diversos acuerdos, de los que destacan los siguientes:

Sesiones Ordinarias	Acuerdos principales
Primera	Baja documental suscrita por la SA (consistente en 269 expedientes de la serie documental denominada Servicio Médico). Presentación del Informe Anual del cumplimiento del PIDA 2018, mismo que se remitió al Consejo General de Archivos para su registro.
Segunda	Baja documental solicitadas por Presidencia, SA (a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales) y la DGJ. Presentación del Informe del PIDA correspondiente al primer trimestre de 2019.
Tercera	Baja documental solicitadas por la DGJ y de la Ponencia de la Magistrada Martha Alejandra Chávez Camarena. Presentación del Informe del PIDA correspondiente al segundo trimestre de 2019.
Cuarta	Programa Anual de Trabajo del COTECIAD para el ejercicio 2020. PIDA/2020. Presentación del Informe del PIDA correspondiente al tercer trimestre de 2019.

Sesiones Extraordinarias	Acuerdos principales
Primera	Baja documental solicitada por la CI.
Segunda	Dictamen de baja documental solicitado por la SG.
Tercera	Catálogo de Disposición Documental del TECDMX. Cuadro General de Clasificación Archivística del TECDMX.
Cuarta	Conformación del Grupo de Valoración Documental. Dictamen de baja documental solicitada por la SG. Baja documental solicitada por la CI.

Organización del Archivo

De conformidad con el Programa de Organización, Valoración y Digitalización Documental de los Archivos Administrativo y Jurisdiccional continuó la identificación, valoración, depuración y organización de los expedientes resguardados en el archivo jurisdiccional, así como la implementación de los requerimientos necesarios para los procesos de eliminación documental. Las acciones efectuadas fueron:

- Organización y valoración de los expedientes resguardados por la SG, de los cuales 2,008 fueron clasificados como históricos, correspondientes al periodo 2004 a 2010.
- Revisión, análisis, valoración documental y organización del archivo correspondiente a Presidencia respecto del periodo 2006 a 2017; de la DGJ de 2003 a 2016, y de la SA de 2001 a 2017.

Además, fueron ordenados aproximadamente 12,875 ejemplares que se encontraban en la Biblioteca, entre libros, revistas, GOCDMX, DOF, cuadernillos, tesis y normatividad, con la finalidad de proponer el destino final para su conservación³⁴, descarte o, en su caso, eliminación.

El Tribunal continuó su proyecto de donación del papel y cartón en desuso a la CONALITEG, lo que se reúne a partir de las bajas documentales promovidas a lo largo del año, así como de la recolección del Programa Permanente de Identificación y Eliminación de Copias Simples. Con estas acciones se concentraron aproximadamente 14,664.9 kilogramos de papel en desuso para su donación.

34. Los libros repetidos fueron identificados y separados; se acomodó, registró e inventarió el acervo bibliográfico que se propone conservar para su consulta.



Foro Justicia electoral en la Ciudad de México



Conferencia Corrupción, lavado de dinero y elecciones impartida por Santiago Nieto



Conversatorio Campañas paritarias en las Alcaldías de la CDMX: agenda política de género, desafíos y contrastes

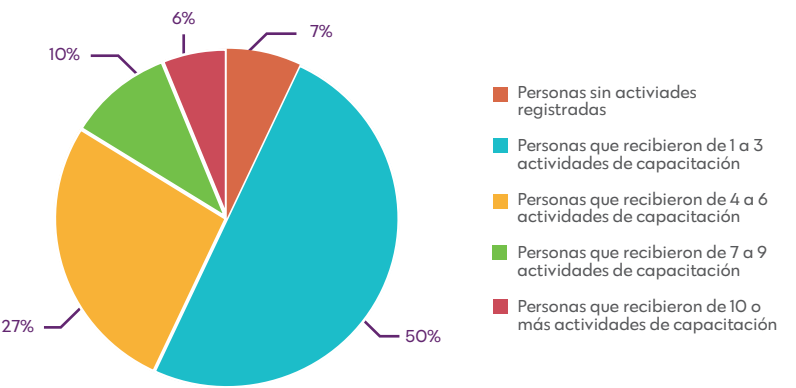
PROFESIONALIZACIÓN DEL TECDMX

La capacitación es una acción necesaria y permanente que debe promover toda institución pública para complementar el desarrollo de habilidades de sus personas servidoras públicas.

Por ende, este Órgano Jurisdiccional, mediante el IFyC, dio continuidad a su política de profesionalización en dos vertientes. La primera para robustecer perfiles profesionales de las y los trabajadores, con el objetivo de propiciar un mejor desempeño y garantizar que las resoluciones electorales y sobre procedimientos de participación ciudadana se sujeten a los principios de constitucionalidad, convencionalidad y legalidad, lo que contribuye al fortalecimiento de la impartición de justicia electoral en la Ciudad de México.

La segunda vertiente responde a la detección de necesidades en actividades administrativas para alcanzar el Objetivo, Misión y Visión de la institución.

Personas servidoras públicas del TECDMX capacitadas en 2019



En 2019 se realizaron 37 actividades de capacitación (formación de contenido jurídico y técnico-administrativo), algunas generadas por este Órgano Jurisdiccional, mientras que otras fueron resultado de la colaboración con instancias públicas y privadas, como fruto del fortalecimiento de los lazos interinstitucionales.

Tales acciones comprendieron conocimientos técnicos y prácticos respecto del ordenamiento jurídico local y federal, doctrina y jurisprudencia en materia político-electoral y de derechos humanos; competencias en actividades jurisdiccionales, así como el ejercicio de los principios inherentes al servicio público. Algunas de ellas fueron las siguientes:

- Plática del Dr. José Tudela Aranda, de la Universidad de Zaragoza, España, sobre Técnica Legislativa
- Conferencias *Una mirada mesiánica sobre la Justicia Penal Internacional: La Fuerza terapéutica y redentora del castigo universal*, impartida por el Dr. Alberto Puppo, y *El derecho a no declarar contra sí mismo desde la perspectiva filosófica*, del Dr. Germán Sucar, ambos académicos del ITAM

Estas dinámicas también abordaron temas como la transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales, que reportan un alto valor a la calidad de la democracia mexicana. El TECDMX dedicó diversos espacios para el aprendizaje en la materia:

- Se mantuvo el reconocimiento que otorga el INFO de 100% Capacitados, derivado de que las personas que se incorporaron a trabajar durante este año, atendieron los cursos digitales sobre Ética Pública y la ley en la materia.
- Tanto el CT como las personas que integran la CTyDP acreditaron la preparación en las leyes de Transparencia y Protección de Datos Personales, además del curso *Fundamentos y Prueba de Daño*, a efecto de obtener el Certificado CT y Unidad de Transparencia 100% Capacitado, que otorga el INFO a partir de la anualidad que se reporta.
- El taller *Clasificación de información y elaboración de versiones públicas* fue impartido por personal del INFO a personas servidoras públicas de este Tribunal.

- *El Segundo Diplomado en protección de datos personales. Actualidad, ejercicio y retos*, fue organizado en colaboración con la UAM, unidad Xochimilco. Este ejercicio constó de sesiones presenciales y semipresenciales apoyadas en el uso del Aula Virtual, herramienta para promover el desarrollo de actividades académicas, de investigación y consulta, así como la interacción con instituciones que ofertan capacitación en línea en materia electoral.
- Tuvo lugar el curso *Contrataciones públicas y combate a la corrupción*, impartido por académicos del INAP.

El quehacer jurisdiccional de la institución no solo se concentra en la materia comicial. Este Tribunal Electoral también resuelve conflictos de naturaleza laboral entre el IECM y sus personas servidoras públicas, así como respecto de su propio personal.

En tal sentido destaca el curso–conferencia impartido por el Mtro. Pedro Reyes Mireles y el Dr. Gerardo Valente Pérez, catedráticos de la UNAM, con el objetivo de actualizar conocimientos y alcances en torno a las Leyes del ISSSTE y del Seguro Social.

En materia archivística, el *Curso–Taller Uso y manejo del Sistema de Gestión Documental* permitió el aprovechamiento de esta herramienta digital para la gestión de documentos generados y recibidos en la institución, fomentando así la cultura de la organización, conservación y preservación del acervo documental del TECDMX.

Por otra parte, en el marco del programa institucional IncluyeTECDMX, que busca promover e institucionalizar la perspectiva incluyente en el ámbito judicial, se realizaron 4 actividades para la protección de los

derechos humanos y político-electorales de personas con discapacidad. Ejemplo de ello fue el *Cuarto Taller de profesionalización de los servicios de interpretación en Lengua de Señas Mexicana en el ámbito jurídico*.



INTERACCIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

Con la finalidad de fortalecer la cultura democrática, intercambiar experiencias y celebrar convenios de colaboración en beneficio de la vida democrática de la CDMX, el TECDMX fomentó la vinculación con instituciones y organismos electorales locales, nacionales e internacionales; institutos, universidades y ONG.

En este sentido cabe destacar la participación en:

- *XXX Congreso internacional de estudios electorales: Democracia representativa y participativa*, organizado por la SOME.

- Reunión de trabajo con personas integrantes de la IFES relacionada con el estudio del marco legal de participación ciudadana en la Ciudad de México.
- Organización con la SR Ciudad de México del TEPJF y el IECM, para realizar el *Cuarto Ciclo de Diálogos Democráticos. Diálogo Democrático 2* en el Pleno del TECDMX.

A fin de participar en espacios de reflexión, análisis y diálogo propositivo, destaca la presencia de las Magistraturas en diversos foros como:

- Seminario *Construcción de ciudadanía, interculturalidad y los desafíos democráticos*, en la sede de la SR Guadalajara del TEPJF
- *Observatorio Latinoamericano de Sistemas Normativos Indígenas*, organizado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca
- *Encuentro Nacional de Magistradas Electorales 2019*, al que convocó la Dirección General de Derechos y Paridad de Género del TEPJF
- Foro Regional *La Importancia del Federalismo en la Justicia Electoral*, en el que participaron los Tribunales Electorales de los estados de Morelos, Tlaxcala, Hidalgo y Puebla
- *Encuentro Regional de Institutos y Tribunales 2019 IV Circunscripción Plurinominal e INE*, de la SR Ciudad de México del TEPJF
- Presentación en distintos foros del libro *La Ciudad de México y su esquema electoral*, obra coordinada por la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez³⁵

35. La obra se presentó en los Institutos Electorales de los Estados de Querétaro, México, Tlaxcala; Tribunales Electorales de Chihuahua, Veracruz, Zacatecas; Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana, Universidad Americana de Acapulco, TSJCDMX, Congreso del Estado de Hidalgo, Colegio Mexicano de Abogados en la Ciudad de México, Comisión Estatal Electoral de Nuevo León y la Benemérita Universidad de Aguascalientes.

El TECDMX y el IECM durante todo el año organizaron eventos y encuentros, además de atender diversas actividades relacionadas con la celebración del 20 Aniversario de ambas autoridades locales³⁶, temas electorales, de participación ciudadana y de la elección de las Autoridades Tradicionales en los pueblos originarios de la Ciudad de México.

Mención aparte merece la colaboración de ambas instituciones en la organización del *Foro regional de Parlamento Abierto: Hacia una reforma electoral*, en respuesta a la convocatoria de la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en el que se hizo un reconocimiento a las instituciones electorales locales por su labor en favor de la democracia a lo largo de 2 décadas.

Este Tribunal, como Órgano Autónomo, colaboró con el GCDMX para avanzar en la transversalización de los derechos de pueblos indígenas. Este año iniciaron los trabajos de la Comisión Interinstitucional de Pueblos Indígenas de la Ciudad de México a la que el TECDMX fue invitado como integrante.

Con la dirección de la SEPI, la comisión se encarga de revisar la implementación de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades residentes en políticas públicas, planes, programas y acciones del Gobierno de la Ciudad de México. El Tribunal se integró al Grupo de Acceso a la Justicia y durante el año acudió a 6 reuniones.

36. Los mismos se encuentran debidamente referidos en el apartado correspondiente a la celebración de los 20 años.

Celebración de convenios

Con el objeto de establecer bases y mecanismos para el intercambio de experiencias, esfuerzos y proyectos que contribuyan al fortalecimiento de la democracia electoral, la CVyRI, la SA y la DGJ, el TECDMX celebró 5 convenios de colaboración con Tribunales Locales: TEEAGS, TEESLP, TEEGRO, TECZ y TRIJEZ.

El TECDMX también suscribió convenios con organismos descentralizados, órganos autónomos y de procuración de justicia, obteniendo como resultado el desarrollo de estrategias de apoyo para el blindaje electoral, procuración de justicia, derechos humanos, participación igualitaria y promoción de la cultura político-democrática, además de impulsar la democracia digital abierta basada en las tecnologías de la información.

Las Instituciones firmantes son:

- Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Sonora
- INJUVE
- CCDMX Legislatura I
- SEPI
- Consejo Ciudadano para la Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Ciudad de México

Como parte del convenio marco firmado con antelación con el IECM se suscribió un convenio específico para la carrera *Dame 5k por la Democracia*, evento derivado de los festejos del 20 Aniversario de ambas instituciones.

Para aprovechar la capacidad, infraestructura y experiencia de este Órgano Jurisdiccional, se celebraron convenios con las siguientes instituciones educativas a fin de colaborar en actividades conjuntas de investigación, difusión, publicación, capacitación y formación de recursos humanos:

- Coordinación de Humanidades de la UNAM
- IIJ UNAM para la realización del *Diplomado en Derechos Humanos "Dr. Jorge Carpizo"*
- Universidad del Claustro de Sor Juana
- CIDE
- Universidad IEXE

Con la finalidad de promover la cultura democrática y dar a conocer la labor jurisdiccional que realiza el TECDMX, a invitación de diversas instituciones se acudió a eventos masivos en los cuales se realizó difusión a través de módulos informativos y actividades lúdicas como la *12a Feria Nacional del Libro Jurídico* convocada por el TSJCDMX; el *Primer Encuentro por la Transparencia y la Protección de Datos Personales*, realizado en el Zócalo capitalino, así como el evento *Madres e Hijos por la Protección de Datos Personales*, ambos organizados por el INFO; la *3aª Feria sobre Justicia, Derechos Humanos y Género* en la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México (hoy Fiscalía General de Justicia de la

Ciudad de México); y la *Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil* en el Centro Nacional de las Artes.

Con el apoyo de las CTyDP, CDyP, CVyRI, CCSyRP y el IFyC este Tribunal participó con un módulo lúdico-informativo en las *Ferias Cívicas* que realizó el IECM en coordinación con las 16 Alcaldías de la CDMX. Dado el número de eventos, se estima un impacto de comunicación entre más de 5,000 personas asistentes.

Por quinto año el TECDMX, en coordinación con el INJUVE, dio continuidad al Programa Institucional *Agitando Ideas. Jóvenes Formando Ciudadanía* dirigido a personas de entre 18 y 29 años de edad. Dicho programa fomenta y favorece el derecho a la participación informada de las personas jóvenes que habitan esta Ciudad. Por primera ocasión se trabajó con 2 brigadas, capacitando a 39 personas, casi el doble que el año anterior.

Los perfiles académicos de las personas asistentes fueron diversos, enriqueciendo las sesiones desde una perspectiva multidisciplinaria. En cada brigada participaron instituciones del sector público, OSC y personas servidoras públicas que fungieron como ponentes en un total de 50 sesiones³⁷.

Donación de muebles

La relación con otras instituciones ha sido práctica común del Tribunal, bajo la premisa de que la suma de esfuerzos y aprovechamiento óptimo de los recursos comunes genera resultados positivos en beneficio de la ciudadanía.

37. Como parte de la actualización a los contenidos temáticos, fue agregado el módulo *Mira y que te Miren*, en que se abordaron temas sobre igualdad sustantiva, discriminación y criminalización de la pobreza, y *Raíces de la democracia*, para contribuir a la concientización y sensibilización de la importancia de las personas adultas mayores en la vida democrática de la Ciudad de México.

Acorde con lo anterior, el Pleno aprobó donar a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México 91 piezas de mobiliario en condiciones de ser reutilizadas con reparaciones menores, en el entendido de que se destinarán a equipar algunos juzgados cívicos de la Ciudad.

ÓRGANOS CON AUTONOMÍA DE GESTIÓN

Este Tribunal cuenta en su estructura con la Defensoría, así como la CI. Ambas áreas gozan de autonomía e independencia en sus decisiones.

De ahí que se refieran brevemente sus tareas, conforme a lo que las mismas reportan, en el entendido de que el detalle de sus actividades es consultable en sus respectivos informes.

Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

La Defensoría es un área de reciente creación en este Tribunal Electoral. Si bien desde 2017 se previó su existencia, hasta el 14 de mayo pasado

el CCDMX designó a su titular. Conforme al mecanismo previsto, la responsabilidad recayó en la Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.

A partir de entonces, el TECDMX ha desarrollado diversas acciones institucionales a fin de dar vida práctica a la Defensoría y garantizar su funcionamiento para el servicio de la ciudadanía. Ello, conforme al marco legal vigente y las posibilidades presupuestales de este Órgano Jurisdiccional.

En ese sentido, un primer paso fue asignarle un espacio físico, atendiendo, entre otros aspectos, a las características del inmueble que ocupa el Tribunal, su naturaleza y la opinión de su titular.

De manera transitoria la Defensoría ocupó una oficina y área de trabajo común en el espacio de la Presidencia del TECDMX. Después de revisar al menos 3 escenarios alternativos, se le asignó una ubicación definitiva en el tercer piso de la sede institucional³⁸.

En Reunión Privada de 29 de octubre, el Pleno aprobó su Plan Estratégico Institucional y los Lineamientos para brindar los servicios de dicho órgano, con base en la propuesta que presentó la titular de la Defensoría, conforme al artículo 197 del COIPE. Documentos que son base para su actuación.

Al tratarse de una instancia nueva, se instrumentaron acciones institucionales para dar a conocer su existencia entre la ciudadanía, difundir sus actividades y proporcionar los datos de contacto. Entre las medidas aprobadas están:

- Usar un logotipo que brinda identidad a la Defensoría y la distingue de otras áreas del TECDMX³⁹. Se emplea en materiales

38. La sede se ubica en Magdalena 21, colonia Del Valle, Benito Juárez, código postal 03100.

39. Se aprobó en Reunión Privada de 30 de junio.

promocionales, así como en las comunicaciones, papelería y redes sociales.

- Ofrecer información de la Defensoría en eventos institucionales como audiencias de alegatos, foros, sesiones de los observatorios de Participación Política de las Mujeres y de Participación Ciudadana, ambos de la Ciudad de México, entre otros.
- Distribuir materiales (carteles, pendones, trípticos) en los eventos en que el TECDMX tiene presencia. Asimismo, se solicitó apoyo interinstitucional para colocarlos en las sedes del IECM y en Juzgados Cívicos de la Ciudad.
- Difundir mensajes en redes sociales institucionales del TECDMX, Presidencia e, incluso, en las redes personales de las Magistraturas. Cabe decir que la Defensoría tiene sus propias redes sociales y una cuenta de correo institucional:
defensoria.electoral@tecdmx.org.mx
- Publicar inserciones en medios de comunicación impresos y electrónicos.

Destaca la gestión para que la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuestos Participativos 2020 y 2021, contenga una referencia expresa a la Defensoría y sus funciones⁴⁰.

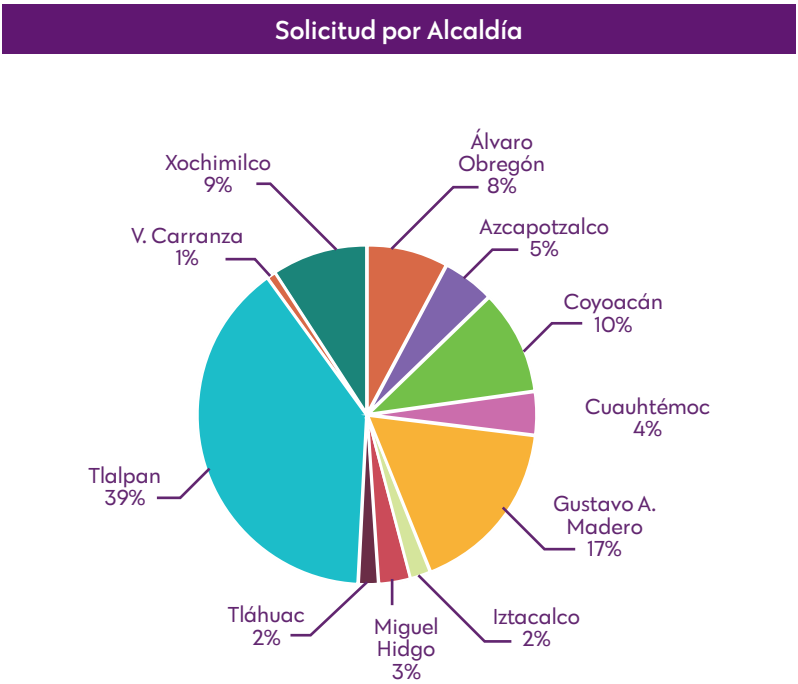
Medida que, sin duda, le dará mayor proyección, al estar incluida en el instrumento que detalla las bases conforme a las que se desarrollarán los procesos de participación ciudadana en esta Ciudad.

40. Cfr. Base Primera, numeral 20 de la Convocatoria Única aprobada por el Consejo General del IECM, mediante Acuerdo IECM-CG-ACU079/19.

En octubre, el Pleno aprobó el Proyecto de Presupuesto del TECDMX para 2020, documento que se presentó ante el CCDMX y en el que se consideró una previsión específica para garantizar el adecuado funcionamiento de la Defensoría, atendiendo a su naturaleza, la estructura que para la misma contempla la normativa electoral local, así como la eventual carga de trabajo que deberá atenderse con motivo de los procesos de participación ciudadana y el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Actividades de la Defensoría

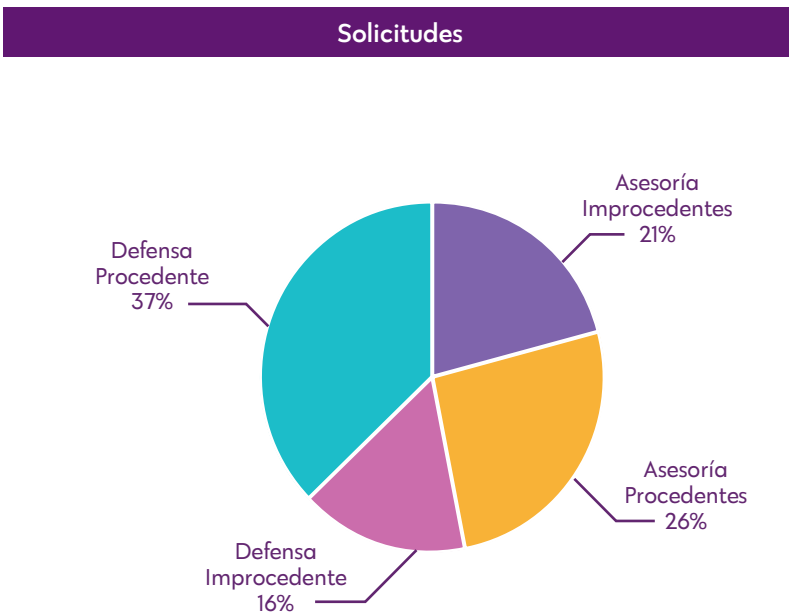
Entre mayo y diciembre de 2019, la Defensoría atendió a 93 personas habitantes de las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.



Del total, 19 solicitaron asesoría y/o defensa, cuyas peticiones se agruparon de la siguiente manera:

- 7 resultaron improcedentes, pues versaban sobre proyectos de presupuesto participativo ya ejecutados y temas fuera de la competencia de la Defensoría.
- 12 se determinaron procedentes, al plantear temas relacionados con irregularidades al interior del Comité Ciudadano, presupuesto participativo, suspensión de derechos político-electorales y sistemas normativos tradicionales.

En virtud de lo anterior, las solicitudes de servicio se dictaminaron de la siguiente forma:



De los servicios referidos destacan los prestados a 3 personas de grupos de atención prioritaria: una persona con discapacidad múltiple, otra débil visual y una que estuvo privada de su libertad y tiene suspendidos sus derechos político-electorales.

Durante el periodo que se informa, la titular de la Defensoría sostuvo reuniones de trabajo con el Pleno, las Magistraturas y diversas áreas del Tribunal, a efecto de contribuir al oportuno cumplimiento de las funciones institucionales. Además de integrar los órganos colegiados de este Órgano Autónomo⁴¹.

Destaca la asistencia de la titular de la Defensoría como invitada a las sesiones de la Dirección Ejecutiva del OPPMCM.

En el plano interinstitucional, la concertación de encuentros informativos y de intercambio con representantes de entidades públicas y privadas se dio con:

- Colegio de Notarios de la CDMX
- Defensoría Pública para Pueblos y Comunidades Indígenas del TEPJF
- Comisión de Participación Ciudadana del CCDMX
- CDHCM
- COPRED
- SEPI
- SR Ciudad de México del TEPJF
- Alcaldesa de Tlalpan y Alcaldes de Azcapotzalco y Cuauhtémoc

41. CGyDH, CT, CAAPS, COPS, COTECIAD, CIPC, el Consejo Académico y el GILyND.

La Defensoría participó en diversos eventos y cursos de capacitación especializada, talleres, conferencias, campañas informativas y formativas que se relacionan con su labor. Entre ellos:

- 3 programas de televisión y 2 de radio.
- Foros organizados por las distintas Salas del TEPJF, la FEPADE, el INE, la SEPI, INMUJERES, el IECM y la COPRED, entre otros, para el análisis de temas relativos a la democracia participativa, participación política de las mujeres y de pueblos originarios y comunidades indígenas, igualdad de género y violencia política contra las mujeres.
- Capacitación a habitantes de Alcaldías sobre la nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

De igual manera, las personas servidoras públicas de la Defensoría han colaborado en las actividades de capacitación y formación organizadas por este Tribunal⁴².

Contraloría Interna

Para hacer frente a las exigencias de la sociedad respecto del debido ejercicio del servicio público, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, la CI fiscaliza el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos. Asimismo, da seguimiento al ejercicio presupuestal.

42. Actividades referidas en apartados previos de este informe.

El objeto es prevenir, detectar y, en su caso, sancionar aquellas conductas que conforme a la normativa sean consideradas faltas administrativas, a efecto de cumplir con los principios rectores de la institución.

En este periodo se aplicaron 5 auditorías previstas en el programa interno 2019. Esa revisión permitió corroborar que el gasto del TECDMX en el ejercicio 2018 fue congruente con el presupuesto solicitado y asignado para sus funciones.

De igual manera, pudo verificarse la confiabilidad de los procesos implementados en adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios; administración de recursos en materia de prestaciones; verificación del cumplimiento a la LGCG; cuotas de seguridad social y presupuesto asignado a las personas que conformaron la estructura del TECDMX en el ejercicio fiscal 2018.

Referente al cumplimiento de la citada LGCG, la SA atendió diversas recomendaciones, entre las que destacan:

- Que la información publicada en la página de Internet sea congruente y homogénea en los reportes trimestrales.
- Priorizar la realización de las pruebas para que el funcionamiento de la plataforma digital empleada para la generación automática y en tiempo real de la información contable y financiera, cumpla con las características requeridas por el CONAC.

Otra tarea consistió en revisar el avance del POA, así como los objetivos y metas fijadas en los programas generales de la institución. Al respecto,

pudo observarse que fueron cumplidos, lo que refleja el uso eficiente del presupuesto asignado.

Para adecuar los indicadores implementados en los proyectos de las áreas del TECDMX a la metodología del marco lógico requerida por la ASCM, de manera conjunta con la SA participó en distintas reuniones de trabajo, tendentes a optimizar la evaluación de las metas principales y complementarias que integran los referidos programas generales.

Ello, con la finalidad de que los indicadores antes descritos sean implementados en ejercicios subsiguientes.

Además, se dio atención a la Auditoría de Desempeño realizada a la propia ASCM⁴³. A fin de solventar las recomendaciones ahí contenidas, fue necesario adoptar diversas medidas, entre otras:

- Creación del Manual de Procedimientos de Auditoría del TECDMX
- Implementación de la metodología de marco lógico en la elaboración de los indicadores de la propia CI
- Aplicación de un cuestionario interno con la finalidad de identificar riesgos y errores recurrentes de las personas servidoras públicas adscritas a la CI

A partir de esa experiencia, el Programa de Auditoría Interna 2020 se proyectó con base en las áreas de oportunidad detectadas mediante las revisiones ejecutadas por la propia CI y la ASCM.

En materia de revisión de situación patrimonial de las personas servidoras públicas, y de conformidad con los artículos 36 y 38 primer

43. Expediente ASCM/169/18.

párrafo de la LRACDMX, la CI recibió 248 declaraciones: 72 de inicio, 61 de conclusión y 115 de modificación.

Además, esa instancia tomó conocimiento de 250 declaraciones de intereses, participó en la formalización de 122 Actas Administrativas de entrega-recepción y atendió 338 consultas realizadas por las personas servidoras públicas del TECDMX para el cumplimiento de sus obligaciones.

Cabe destacar que se realizó el primer ejercicio aleatorio de evolución patrimonial, que derivó en un expediente de investigación que se encuentra en trámite.

Por lo que hace a las faltas administrativas y con la finalidad de inhibir y, en su caso, sancionar las conductas reprochables en términos de la legislación aplicable, la CI inició 23 expedientes de investigación y 22 de responsabilidades. La mayoría de estos correspondió a extemporaneidad en la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y/o de Intereses. De igual manera, la CI atendió 4 procedimientos promovidos en contra de sus resoluciones.

Al cierre del periodo que se informa quedaban pendientes de resolución 3 expedientes de investigación y 1 de responsabilidades, así como uno de los procedimientos iniciados en contra de las resoluciones de la propia CI.

Esta actuación motivó la adopción de 180 Acuerdos, practicar 21 notificaciones, celebrar 11 comparecencias, emitir 20 Constancias de Antecedentes de Sanción e imponer 3 sanciones administrativas vinculadas con faltas no graves.

Para que la normativa que rige la actuación de la CI se ajuste a las políticas de la institución, se modificaron los Lineamientos para la

Entrega-Recepción de Recursos del Tribunal, a efecto de contemplar en su texto lenguaje neutro e incluyente. En 2019 la CI participó en distintas actividades institucionales y contribuyó al cumplimiento de la función que corresponde al Tribunal. Entre ellas se encuentran las siguientes:

- Reuniones de trabajo con diversas áreas del Tribunal y otras instituciones
- Integración y participación en 42 sesiones de los órganos colegiados de este Órgano Autónomo
- Participación en procedimientos de adquisiciones o arrendamientos de bienes o servicios del TECDMX, particularmente los relacionados con Licitaciones Públicas e Invitaciones Restringidas, que derivaron en 54 reuniones de trabajo
- Atención de 8 solicitudes de acceso a la información pública

De estas acciones, el Pleno fue informado de manera trimestral. Esos reportes contenían un seguimiento del presupuesto ejercido con respecto al aprobado, desglosado por capítulos, verificando el cumplimiento del marco normativo en materia de planeación, programación y presupuestación.



Presentación del libro *La Ciudad de México y su esquema electoral*



66 Aniversario de la Conmemoración del Reconocimiento Constitucional de los Derechos Políticos de las Mujeres



Comité Interinstitucional de Seguimiento y Evaluación para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos Impartidores de Justicia de la Ciudad de México



Mecanismos de participación ciudadana TECDMX-IFES

TRIBUNAL CERCANO A LA CIUDADANÍA

Posicionamiento e imagen institucional

La difusión de las actividades jurisdiccionales del TECDMX en favor de la defensa y ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía resulta fundamental para generar vías de comunicación, acercamiento y vinculación con los distintos sectores que integran la Ciudad de México.

Durante el año se generaron proyectos específicos que permitieron que cada vez más personas conocieran el trabajo que desempeña este Órgano Jurisdiccional. Mediante acciones como la transmisión en vivo de las Sesiones Públicas y los eventos realizados; la difusión a través de

plataformas digitales propias, medios electrónicos y redes sociales; la renovación de la página web y la transmisión de promocionales en tiempos oficiales en radio y televisión, se comunicó nuestro compromiso con la justicia abierta y la transparencia, así como con la política de inclusión y derechos humanos en el actuar del Tribunal.

En los eventos organizados por el TECDMX se emplearon materiales alusivos a las actividades que en general desarrolla el Órgano Jurisdiccional. Elementos similares fueron utilizados para destacar la participación institucional en actividades conjuntas con otros organismos como las *Ferias Cívicas*. De igual modo fueron generados productos digitales como infografías y animaciones⁴⁴.

Durante este ejercicio fueron implementadas 3 estrategias prioritarias para posicionar al TECDMX como la instancia que dirime controversias entre las personas candidatas a cargos públicos, entre partidos políticos y figuras de participación ciudadana, consistentes en:

- Informar a la ciudadanía a través de los medios de comunicación sobre el trabajo jurisdiccional, académico y de investigación⁴⁵.
- Ampliar información y aclarar dudas a reporteros y reporteras de la fuente, así como a periodistas y columnistas en torno a los asuntos abordados por el Pleno.
- Fortalecer las redes sociales institucionales como medios para comunicar las actividades en apego al compromiso con los principios de la transparencia y de un Tribunal Abierto.

44. Durante 2019 se realizaron 1,669 diseños y se imprimieron 5,573 productos de distintas características.

45. Se alcanzaron 378 menciones en medios escritos y electrónicos.

También fueron reforzadas acciones de comunicación vinculadas al quehacer institucional, tales como:

- Transmisión de Sesiones Públicas, reuniones de los Órganos Colegidos internos, eventos oficiales, académicos y culturales; presentaciones de libros, conversatorios, visitas oficiales, celebración de foros temáticos y convenios con instituciones.
- Producción de material fotográfico⁴⁶, de audio y video, mensajes para redes sociales, boletines⁴⁷ de prensa e infografías descriptivas.
- Entrevistas en medios impresos y electrónicos como *El Herald de México*, *La Jornada*, *Multimedios*, *ADN40* y el programa *Sí a las Buenas Noticias*.
- Difusión en una revista especializada de artículos relacionados con la materia electoral, escritos por Magistradas y Magistrados.
- Publicaciones en redes sociales institucionales. En Facebook, información y materiales audiovisuales de impacto con contenidos atractivos y de fácil lectura. En Twitter, actividades que se llevan a cabo en el Tribunal. En YouTube, material videográfico que sirve como medio de consulta sobre los diversos eventos⁴⁸.

46. Vale la pena destacar que a partir de este año el banco de imágenes pasa por un proceso de edición mediante programación especializada (Lightroom y Photoshop), que permite garantizar la mejor calidad posible.

47. Se elaboraron y difundieron 87 boletines de prensa sobre resoluciones en Sesiones Públicas y eventos relevantes en los que participaron las Magistradas y Magistrados del TECDMX.

48. En la elaboración de videos cabe destacar la continuidad de la campaña *#MiLeyCDMX* y la publicación de productos semanales con las actividades de las Magistraturas.

La página de Internet www.tecdmx.org.mx es la principal herramienta tecnológica de contacto con la ciudadanía con que cuenta este Tribunal. El portal ofrece una plataforma moderna que se adapta a cualquier tipo de dispositivo electrónico; además, cuenta con mayores posibilidades de accesibilidad.

Esta innovación permitió una mejor distribución de contenidos, generando que las personas que visitan la página accedan con mayor facilidad a la información relevante en materia jurisdiccional (avisos de Sesión, Sesiones Públicas y sentencias), administrativa (Licitaciones Públicas, directorio, áreas del TECDMX), de transparencia, por ejemplo el POT, así como de las publicaciones, eventos, comunicados, informes, comités y campañas desde los menús habilitados en la página de inicio.

En apego a la política de austeridad, la producción y grabación de los promocionales a transmitirse en 2020 en tiempos oficiales⁴⁹ se hicieron con recursos propios, empleando los equipos de video y sonido disponibles y con la participación de personas servidoras públicas. Su contenido pretende un acercamiento con la población en general, a través de una breve exposición de las actividades que realiza el TECDMX⁵⁰.

Se llevó a cabo la administración y seguimiento de los tiempos asignados por el INE para transmitir las campañas del Tribunal. Cabe destacar que la pauta de programación del promocional conmemorativo del 20 Aniversario fue transmitida durante todo el año en radio y televisión.

A través de la Intranet y el correo electrónico, el TECDMX difundió entre el personal información sobre la realización de eventos, cursos y

49. Son asignados por el INE conforme a la normativa, para transmitir mensajes en radio y televisión.

50. El primer promocional inició sus transmisiones en febrero de 2020.

conferencias coordinadas por diversas áreas, avisos generales, campañas institucionales y circulares.

El periódico mural InfórmaTECDMX está consolidado como un espacio para fortalecer la identidad de nuestra comunidad, dando a conocer mensajes de las Magistraturas y personas titulares de las áreas, sobre temas de interés, la estadística jurisdiccional, recomendaciones culturales, efemérides, así como ejercicios interactivos relacionados con el quehacer de este Órgano Jurisdiccional.

Labor editorial

La labor editorial del TECDMX permitió este año ampliar el espectro de personas participantes en la producción de obras, así como de lectores de los diferentes materiales que se realizaron para contribuir con la difusión de temas jurídico-electorales y de cultura democrática.

En este periodo fueron publicados 3 números de la Revista digital Electoral Especializada *Electio*, que abordaron los temas siguientes: *Experiencias del Proceso Electoral 2017-2018*, *Retos y áreas de oportunidad de cara a los siguientes procesos* y *Redes sociales en procesos electorales*; así como el Informe Anual 2018 del TECDMX rendido por la Presidencia y 7 materiales institucionales, entre trípticos y guías sobre derechos político-electorales de las mujeres, de la juventud y de la población de atención prioritaria, además del *Boletín Archivístico*.

Los acuerdos surgidos del Consejo Editorial fueron determinantes para que en 2019, como parte del Programa Anual Editorial, se publi-

caran en formato impreso y electrónico los materiales que a continuación se indican:

• 5 obras colectivas⁵¹

-Análisis de sentencias relevantes de los tribunales electorales de las 32 entidades federativas, así como de los respectivos Procedimientos Especiales Sancionadores

-Memorias del Foro: Reforma Constitucional en materia de paridad, conformación de las leyes secundarias y su impacto en la legislación de la Ciudad de México

-Libro Conmemorativo del 20 aniversario del TECDMX

-Compilación de Tesis de Jurisprudencia y Relevantes 1999-2019

-Candidaturas independientes a examen. Resultados del Proceso Electoral 2017-2018, expectativas y retos

-Y la reimpresión del libro La Ciudad de México y su esquema electoral

Mención aparte merece la asesoría y experiencia compartida, por segundo año consecutivo, por el Consejero Honorario, Mtro. Joaquín Díez-Canedo Flores para promover la edición de publicaciones con la más alta calidad en sus contenidos y presentación.

51. Las publicaciones se pueden consultar en www.tecdmx.org.mx



ÓRGANOS COLEGIADOS

La actividad del TECDMX involucra a diversas instancias colegiadas en que participan las Magistraturas, personas servidoras públicas y, en algunos casos, invitados/as especiales con carácter honorario. Son espacios previstos en la legislación o en la normativa interna, con facultad de análisis, deliberación y toma de decisiones en el ámbito de su competencia, o bien, para generar propuestas acerca de temas que requieren la aprobación del Pleno.

Sus determinaciones apoyan al Tribunal para cumplir obligaciones y facilitar la adopción de medidas de carácter institucional.

Esta forma de trabajo resulta positiva en la medida que involucra a las áreas que integran la institución en un proceso de coordinación y planificación de acciones con un objetivo común: el beneficio del Tribunal tanto en su régimen interno como en su proyección al exterior.

La materia de conocimiento de estos Órganos Colegiados es variada. En términos generales, involucra temas de atención prioritaria como el acceso a la información pública, transparencia y protección de datos personales; género y derechos humanos; la actividad académica y editorial y, por supuesto, el régimen laboral de esta institución.

Comité de Transparencia

Está integrado por las personas titulares de las áreas administrativas y es presidido por una Magistratura, que durante este año correspondió al Magistrado Presidente. Efectuó 9 sesiones, 4 ordinarias y 5 extraordinarias⁵².

El CT supervisó las acciones y procedimientos para asegurar la eficacia en la gestión de las solicitudes de información pública y de datos personales, conoció los informes presentados por la Unidad de Transparencia, observó propuestas a la normativa interna en la materia, y a petición de las áreas determinó la naturaleza de la información solicitada por la ciudadanía para clasificarla, o bien, aprobar versiones públicas de documentos requeridos.

Cabe mencionar que derivado de los cambios en la estructura del TECDMX⁵³, el INFO fue notificado sobre las modificaciones en la integración del CT.

52. En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 88 de la LTAIPRCCDMX.

53. En cumplimiento a las formalidades precisadas en los artículos 88 y 89 de la LTAIPRCCDMX.

Sesiones Ordinarias	Acuerdos Principales
Primera	• Presentación del Cuarto Informe Trimestral de 2018 de la UT.
Segunda	• Presentación del Primer Informe Trimestral de 2019 de la UT.
Tercera	• Presentación del Segundo Informe Trimestral de 2019 de la UT. • Presentación del documento para obtener el reconocimiento denominado Comité de Transparencia y de la UT 100% Capacitados 2019.
Cuarta	• Presentación del Tercer Informe Trimestral de 2019 de la UT.

Sesiones Extraordinarias	Acuerdos Principales
Primera	• Clasificación de acceso restringido en su modalidad de confidencial de los datos identificativos en el expediente requerido en la solicitud 3600000009819.
Segunda	• Clasificación de acceso restringido en su modalidad de confidencial de los datos identificativos del expediente requerido en la solicitud 3600000010019.
Tercera	• Confirmación de propuesta de prueba de daño presentada por la DGJ, de clasificación de acceso restringido en su modalidad de reservada, en cumplimiento a lo instruido por el INAI RR.SIP.0282/2018.
Cuarta	• Confirmación de propuesta de prueba de daño presentada por la SG y la clasificación de acceso restringido en su modalidad de reservada de información pública contenida en el expediente y documentación requerida en la solicitud 3600000017719.
Quinta	• Confirmación de la propuesta de versión pública presentada por la SA en cumplimiento a lo instruido por el INAI RR.IP.1152/2018. • Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2020; Calendario de Actualización de la Información Pública de Oficio 2020 y el Programa Anual de Capacitación.

Comité de Género y Derechos Humanos

Desde 2017, el TECDMX trabaja en la implementación del enfoque de Derechos Humanos así como la paridad de género y la protección de los derechos político-electorales de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad, a través de los acuerdos que genera su CGyDH. Esta perspectiva fortalece la función jurisdiccional, la construcción de ciudadanía y la cultura democrática.

Como parte coadyuvante del TECDMX y acorde con su Calendario de Sesiones 2019, el CGyDH celebró 4 sesiones ordinarias⁵⁴.

Sesiones Ordinarias	Acuerdos Principales
Primera	• Presentación del informe de la SA relativo al mantenimiento de la Sala de Lactancia. • Se instruyó a la DGJ a que, en su momento, sean revisados los términos en que se suscriben los contratos para la prestación del servicio de limpieza, a fin de prever aspectos como la sensibilización y capacitación del personal en materia de género y derechos humanos. Aprobación de: • Programa de Actividades 2019. • Remisión al Pleno de la propuesta de reforma al Manual de Operación del Comité de Género y Derechos Humanos. • Integración de la Defensoría en el CGyDH, así como en el GILyND. • Integración de la UEPS en la Estadística Jurisdiccional en Materia de Derechos Humanos, Género y Población de Atención Prioritaria. • Propuesta del GILyND relativa al derecho de conciliación para promover el cuidado de la salud. • Propuesta del GILyND relativa al derecho de conciliación, en la modalidad de trabajo en casa.
Segunda	• Aprobación de eventos del Programa de Actividades del Comité 2019. • Programa para el evento académico en materia de lenguaje incluyente. • Publicación de notas de las áreas en el sitio Web del Comité. • Sesión de Cine-debate, como parte de la conmemoración del Día Naranja. • Impartición del taller <i>Comunicación asertiva, habilidades y aprendizajes desde una visión de igualdad</i>. • Integración del IFyC al GILyND.

54. De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de su Manual de Operación.

Sesiones Ordinarias	Acuerdos Principales
Tercera	Aprobación de: • Implementación de campaña institucional e interinstitucional relativa al uso de lenguaje neutro e incluyente. • Suscripción institucional del TECDMX a la campaña <i>HeForShe</i> de ONU Mujeres. • Impartición del taller de introducción y aprendizaje básico de lengua de señas. • Convocar al personal del TECDMX para que, en el marco de la Norma Mexicana NMX-025-R-SC-FI-2015, se inscriban a los cursos en línea impartidos por la SEMUJERES y la CNDH. • Propuesta de la CI relativa a incorporar al Curso de Inducción del TECDMX, el taller <i>Comunicación asertiva, habilidades y aprendizajes desde un enfoque de igualdad</i>.
Cuarta	• Presentación del Informe de Actividades 2019 del CGyDH. Aprobación de: • Calendario de Sesiones 2020. • Programa de Actividades 2020.

Consejo Académico

Con el objetivo de generar acciones en favor de la formación, actualización y profesionalización de las personas servidoras públicas, así como estrategias de especialización e investigación en materia jurídico-electoral, se creó el Consejo Académico.

Entre sus atribuciones se encuentran conocer y opinar respecto del Programa de Capacitación Anual, así como validar procedimientos para la evaluación cualitativa y cuantitativa de las actividades didácticas que se imparten.

El Consejo Académico del TECDMX se reunió en 4 sesiones ordinarias.

Sesiones Ordinarias	Acuerdos Principales
Primera	• Presentación del Informe de resultados de las evaluaciones aplicadas a las actividades de capacitación implementadas en el último trimestre de 2018. Aprobación de: • Temarios para la implementación del Programa Institucional <i>Agitando ideas. Jóvenes formando ciudadanía</i>. • Programa Anual de Trabajo AprendeTECDMX. • Plan para distribución del cuento infantil <i>Explorando la Democracia</i>.
Segunda	• Renuncia por parte del Dr. Flavio Galván Rivera al cargo de Coordinador del Consejo Académico del TECDMX. • Presentación del Dr. Jaime Fernando Cárdenas Gracia para fungir como Coordinador del Consejo Académico del TECDMX.
Tercera	Aprobación de: • Convocatoria para la Entrega Anual de Reconocimientos al Personal del TECDMX. • Elaboración de las <i>Memorias del Foro: Reforma Constitucional en Materia de Paridad, conformación de leyes secundarias y su impacto en la legislación de la Ciudad de México</i> y el trámite respectivo ante el Consejo Editorial. Presentación de: • Informe de la integración provisional del Consejo Académico. • Resultados obtenidos del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación 2020, para la elaboración del Programa Anual de Capacitación 2020. • Informe de actividades del IFyC correspondiente al trimestre julio-septiembre de 2019. • Resultados del Curso de Inducción 2019 aplicado a las personas servidoras públicas de nuevo ingreso. • Dictamen sobre el aprovechamiento del financiamiento otorgado a personas servidoras públicas que participaron en el <i>Diplomado en elección, representación política y gobernanza electoral</i>, 3era edición, impartido por el IIJ UNAM.

Sesiones Ordinarias	Acuerdos Principales
Cuarta	Aprobación de: • Calendario de Sesiones Ordinarias 2020. Presentación de: • Dictamen que presenta el Coordinador del Consejo Académico correspondiente a la elaboración de estudios, investigaciones e iniciativas de la Convocatoria para la Entrega Anual de Reconocimientos al Personal del TECDMX, correspondientes al año 2019. • Informe Anual del IFyC. • Informe Anual de Resultados del Programa Institucional AprendeTECDMX. • Informe Anual de Resultados del Programa Institucional <i>Agitando ideas. Jóvenes formando ciudadanía.</i>

Consejo Editorial

Este órgano del TECDMX contribuyó al fortalecimiento de la difusión de temas jurídico-electorales y de cultura democrática. La actividad editorial busca ampliar el espectro de las personas autoras y lectoras de los materiales que publica, ofreciendo para ello ediciones de la más alta calidad en su contenido y presentación.

Los acuerdos tomados en sus 4 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias del Consejo Editorial fueron:

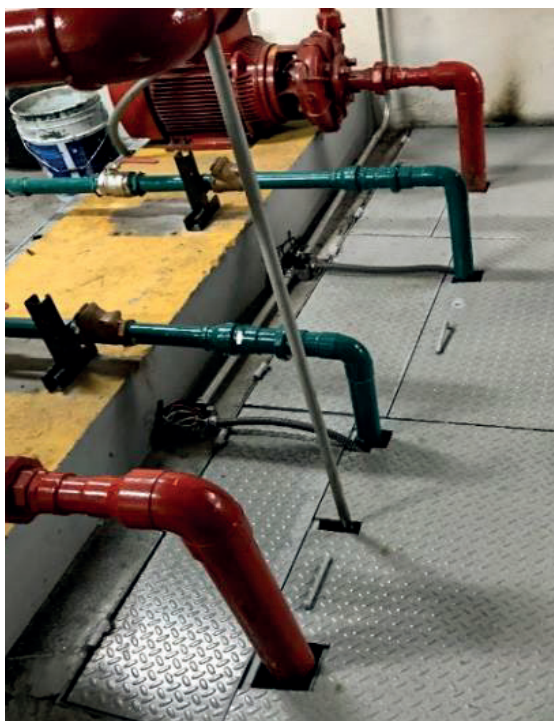
Sesiones Ordinarias	Acuerdos principales
Primera	Aprobación de Programa Anual Editorial 2019
Segunda	Aprobación de proyectos editoriales de las obras: • Cuadernillos de cultura cívica • Coloquio de justicia constitucional multinivel • Candidaturas independientes a examen. Resultados del Proceso Electoral 2017-2018, expectativas y retos • Constitución política de la CDMX y las acciones de inconstitucionalidad
Tercera	Aprobación del dictamen para la publicación de <i>Compilación de Tesis de Jurisprudencia y Relevantes 1999-2019</i> en formato electrónico.
Cuarta	Aprobación de: Dictámenes para la publicación de las obras: - Análisis de sentencias relevantes de los Tribunales Electorales de las 32 entidades federativas, así como de los respectivos Procedimientos Especiales Sancionadores. - Memorias del foro: Reforma constitucional en materia de paridad, conformación de las leyes secundarias y su impacto en la legislación de la Ciudad de México. - Libro conmemorativo del 20 aniversario del TECDMX. • Calendario de Sesiones del Consejo Editorial 2020. • Publicaciones digitales en 2020.

Sesiones Extraordinarias	Acuerdos principales
Primera	Aprobación de la primera reimpresión del libro <i>La Ciudad de México y su esquema electoral</i> , así como de su incorporación al Programa Anual Editorial 2019.
Segunda	Aprobación del Dictamen para la publicación del libro <i>Candidaturas independientes a examen. Resultados del Proceso Electoral 2017-2018, expectativas y retos</i> .

ANEXOS



Redistribución
y reparaciones de almacenes



Sustitución de equipo de bombeo



Mantenimiento correctivo
de la azotea del tercer nivel



Mantenimiento de azotea y equipos



Centros de carga



Reubicación de áreas

Magdalena 21, Col. Del Valle
Benito Juárez
C.P. 03100, Ciudad de México
Tel. 5340 4600
www.tecdmx.org.mx